

ARANDA BERNAL, Ana. “El trabajo de las mujeres en la promoción de obras de arte y arquitectura durante la Baja Edad Media”, *Arquitectura y mujeres en la historia*, María Elena Díez Jorge (ed.), (Madrid: Editorial Síntesis, 2015), pp. 145-183. ISBN. 978-84-9077-018-4.

5

El trabajo de las mujeres en la promoción de obras de arte y arquitectura durante la Baja Edad Media

Ana Aranda Bernal

Hubo una generación de mujeres y hombres, nacidos a mediados del siglo xv entre la élite social de Castilla, que protagonizó unas circunstancias históricas bien conocidas y, sin duda, determinantes en la forma de vida y pensamiento de los siglos siguientes. Estas personas vivieron la transición entre la Edad Media y la moderna. Y aunque con ellos desapareció la cultura caballesca en la que habían sido educados, y algunos de sus descendientes fueron destacados humanistas del Renacimiento, se mantuvieron ligados a un concepto sobre el honor que determinaba su comportamiento.

Sus vidas transcurrieron paralelas a las de Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón. Y durante los primeros años del reinado, especialmente en relación con la guerra sucesoria, estos nobles fueron tomando posiciones en torno a los monarcas, estrategias a veces complicadas pero que finalmente los situaron de manera ventajosa en el devenir político, económico y social de la época. Por las razones que se irán explicando, fueron trabando relaciones de mutuo apoyo que todos supieron manejar.

El espacio geográfico al que se refiere este estudio se define teniendo en cuenta que, en parte de las actuales provincias de Huelva, Cádiz, Sevilla y Málaga, entre lugares de realengo, se sitúan varios conjuntos de poblaciones que componían en el cambio de siglo los Estados señoriales de los linajes Guzmán, Ponce de León, de la Cerda y Enríquez de Ribera¹.

Como aparece señalado en el mapa “Distribución de los señoríos en 1492” (anexo 4.I, al final del capítulo), en este período los miembros del linaje Guzmán fueron los señores de Sanlúcar de Barrameda, condes de Niebla², duques de Medina Sidonia³, marqueses de Gibraltar, señores de Vejer de la Frontera, Olivares, Trebujena, Gaucín y lugares de la Serranía de Ronda⁴. Los Ponce de León eran señores de Marchena, Chipiona, Rota, Los Palacios, Mairena del Alcor, Guadajoz, Paradas, Pruna, la Serranía de Villaluenga con sus siete pueblos y Bailén; marqueses y después duques de Cádiz hasta 1493; condes y, desde esa misma fecha, duques de Arcos de la Frontera; condes de Casares y marqueses de

Zahara. Al linaje La Cerda correspondía ser condes de El Puerto de Santa María, aunque también fueron duques de Medinaceli y poseyeron otros títulos que no se han tenido en cuenta en este texto por ser señoríos ubicados fuera de Andalucía. Finalmente, los Enríquez de Ribera fueron adelantados mayores de Andalucía, señores de Bornos, Espera, Alcalá de los Gazules, El Coronil, Las Aguzaderas, Tarifa y condes de Los Molares.

Entre las circunstancias que marcan el reinado de los Reyes Católicos es muy determinante para este relato, por la involucramiento en él de las personas seleccionadas, su proyecto de unión territorial, cuyo paso más importante fue la conquista de Granada. Al margen de otras cuestiones ideológicas, de este hecho se derivó un incremento de la hacienda castellana y, a la vez, los capitanes que participaron en la guerra y sus familias fueron beneficiados con los botines y recompensas que llevaban a casa tras cada campaña desde 1482, además de los señoríos que les fueron adjudicados en los nuevos territorios.

En ese ambiente tuvo lugar un gran impulso arquitectónico, propiciado por la inversión de los beneficios económicos, así como la permanente necesidad de los linajes de hacer efectivo y visible su poder en la gobernanza de sus señoríos.

Para empezar, esto requería obras de carácter militar, de fortificación o mantenimiento de murallas y alcázares, en algunos casos para convertirlos en residencias palaciegas cuando los territorios dejaban de ser fronterizos. A lo que se debe sumar la edificación de nuevas casas señoriales, especialmente en la ciudad de Sevilla.

En segundo lugar, participaron activamente en la arquitectura de finalidad religiosa, no solo por razones espirituales, también como instrumento de gobierno e influencia social. En diferente medida fueron responsables de crear los espacios que permitían a las gentes vivir las devociones íntimas y las colectivas, mantener la memoria de su rango a través del enterramiento, y ordenar el territorio por medio de la política de instalación de órdenes religiosas.

Por último, se promovieron construcciones que debían albergar determinados servicios, especialmente asistenciales y hospitalarios, ligados al carácter caritativo de la práctica piadosa bajomedieval.

El período que comprende este análisis es de unos cuarenta años, con un momento de inflexión en 1492. Porque, aproximadamente en las dos décadas anteriores, tuvieron lugar todos los sucesos militares y políticos relacionados con la guerra sucesoria a la corona de Castilla (1475-1479), que incluyen las luchas nobiliarias cuyos bandos lideraron en esta tierra Enrique de Guzmán y Rodrigo Ponce de León y, poco después, la guerra de Granada (1482-1492). En esas circunstancias, los señores de cada uno de estos linajes encontraron la oportunidad de construir su fama, consolidando o alcanzando riqueza y poder. El caso de Pedro Enríquez es sintomático, pues, siendo un segundón del linaje de los almirantes mayores de Castilla, formó su fortuna durante este período.

Son también los años en que la periódica presencia de los caballeros en el campo de batalla propició que algunas esposas se convirtieran en lugartenientes a cargo de la administración de sus Estados, y es Catalina de Ribera el ejemplo mejor documentado. Sin embargo, en esa fecha de 1492 tan repleta de acontecimientos históricos, fallecieron tres de los principales protagonistas de este estudio. Entonces comienza una segunda fase de

otros veinte años en que las viudas, como Beatriz Pacheco, asumieron de diferentes maneras las responsabilidades de gestión que a la postre se relacionan con la arquitectura.

A pesar de las épocas de declarada enemistad que vivieron estos hombres y mujeres, en especial durante la década de los setenta, todos estuvieron muy relacionados familiarmente. Unos lazos que se muestran de manera gráfica a través de la “red genealógica” que acompaña a este texto para facilitar su seguimiento (anexo 4.II, al final del capítulo).

En primer lugar, Guzmán, Ponce de León y la Cerda descendían de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno y María Alfonso Coronel, que habían vivido en el tránsito de los siglos XIII al XIV. Eran bisnietos respectivamente de sus hijos Juan Alonso, Isabel y Leonor.

Además, a mediados del siglo XV, los matrimonios al servicio de las alianzas políticas entre tres hermanas y hombres de estas familias volvieron a hacer que cada uno de estos cuatro linajes tuviera en los otros a hermanos, tíos, sobrinos y, especialmente, primos. Eran María, Mencía y Leonor, hijas de Catalina Suárez de Figueroa e Íñigo López de Mendoza, el I marqués de Santillana, cortesano, guerrero y poeta, de los que desciende el clan Mendoza, una referencia en Castilla de la política, el humanismo y el entendimiento de las obras de arte y arquitectura como instrumentos para mostrar prestigio y poder.

En ese ambiente fueron formadas las personas que protagonizan este relato, constituyeron una generación guiada aún por los valores de la cultura caballeresca, de la defensa armada de la tierra, la religión y los reyes. Pero también demostraron ser gente culta, muy hábiles en la política, eficaces en la administración y con muchas inquietudes emprendedoras.

Ahora bien, si la historia de los hombres que componen esta narración y de sus linajes es conocida, no lo es en absoluto la de las mujeres. En muchos casos se han identificado las construcciones que todos ellos promocionaron, incluso sobre algunos de los edificios que se conservan se han publicado profundos estudios que analizan sus formas y evolución histórica. Pero en el caso de los matrimonios, es habitual cierta ligereza en atribuir al hombre la responsabilidad de las acciones.

En general, se cita a las mujeres cuando el emblema de sus propios linajes se conserva en las obras, pero sin que ello aliente a extraer demasiadas conclusiones, también para indicar que fueron esposas y madres de los señores, piezas fundamentales en las políticas matrimoniales de las que se sirvieron monarquía y nobleza, o sencillamente para relacionarlas con el aspecto piadoso de alguna fundación religiosa. En todo caso, no se les aplica una metodología de investigación similar a la utilizada con los hombres de las mismas familias. Muy rara vez sobre las actuaciones de estas mujeres se plantean las preguntas adecuadas sobre sus intereses, circunstancias, capacidad financiera o ideología, por ejemplo.

Por supuesto que durante la Edad Media los hombres son los protagonistas de la historia, al menos de la escrita hasta ahora. Pero eso es una creación cultural que se ha justificado por el ámbito externo de sus actividades. En este trabajo la pretensión principal es elevar el foco, poner en relación esos elementos desde una nueva perspectiva, algo que requiere en muchas ocasiones una relectura de la documentación. Debemos situar en contexto la producción arquitectónica que gestionaron las mujeres, y que hasta

ahora ha tenido un tratamiento casi anecdótico, pero siendo conscientes de que evaluar su protagonismo exige como primer paso metodológico la revisión de todas las actuaciones que en las coordenadas geográficas y cronológicas definidas llevaron a cabo tanto las mujeres como los hombres.

En consecuencia, este estudio se propone tres objetivos principales, cuyo tratamiento coincide con cada una de las secciones que estructuran el texto. El primero es identificar las construcciones promocionadas por este grupo de aristócratas en las actuales provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla a fines del siglo xv y principios del xvi.

Paralelamente resulta imprescindible caracterizar a las personas y circunstancias que, en este marco espacio-temporal y social, fueron responsables de esa labor arquitectónica, lo que se convierte en el segundo objetivo de este trabajo. No cabría desarrollar por completo los relatos biográficos de todos ellos, pero sí hilar la información sobre la arquitectura que promovieron con las decisiones y sucesos que fueron marcando el rumbo de sus vidas.

El tercer objetivo, en consonancia con el tema general de este libro, consistirá en definir las influencias de género en estas actividades de promoción arquitectónica y artística. Recordando que género no equivale a mujer, sino a la construcción social que se hace a partir de las diferencias biológicas, lo que genera modelos de lo femenino y lo masculino que, en el sistema patriarcal, ha resultado discriminatorio hacia las mujeres, sin olvidar que también han quedado marginadas otras masculinidades. En ese contexto, no solo se pretende reconocer y hacer visible la relación de esas mujeres con la arquitectura, pues de ninguna manera la intención es escribir una historia parcial, sino incluir las conexiones con los papeles que esa sociedad asignó a los hombres. Teniendo en cuenta además que, como categoría para el análisis histórico, el género se interrelaciona con otras como la etnia, la religión y, en este caso de manera especial, el grupo social al que pertenecen los individuos⁵.

5.1. Manos a la obra: los edificios

Conviene puntualizar que otros miembros de estas familias mandaron levantar edificios antes y después del período que se trata, incluso intervinieron en los mismos espacios arquitectónicos. Y a la vez, diferentes promotores fueron responsables de más construcciones en tales territorios. Pero incluir en la investigación esas obras y personas nos alejaría de los objetivos fijados.

Por otro lado, la documentación manejada y también la bibliografía son muy parcas en datos sobre los artífices materiales de esta arquitectura. En el caso de algunos linajes ni siquiera se conservan archivos de las primeras décadas estudiadas. Son construcciones góticas y mudéjares que los maestros contrataban con sus clientes y las referencias dan a entender que los documentos incluían trazas hoy perdidas⁶. Se contrataba a canteros para las labores de piedra y alarifes con sus cuadrillas de obreros especializados, entre los que había miembros de las dos religiones⁷.

El prestigio de muchos edificios del territorio, sobre todo almohades, nazaríes y mudéjares, provocaba la admiración de los nobles hacia esa arquitectura y sus artífices.

Por ejemplo, entre 1480 y 1500, el palacio encargado por el II duque del Infantado en Guadalajara lo hicieron “*Juan Guas e Maestre Eguomait e otros muchos maestros, entre los que se hallaba ‘Ali Pulate, ingeniero moro alarife desta cibdad’*”⁸. Mientras, el maestro yesero Yça de Málaga trabajaba hacia 1499 para Juan Alonso de Guzmán en las casas mayores de los duques de Medina Sidonia en Sevilla, para quienes también se documenta Juan de Acevedo como maestro de obras desde 1495⁹.

A menudo, esos trabajadores estaban al servicio permanente de los señores, preparados para participar en aquello que les mandaran construir. Como los castillos de Sanlúcar de Barrameda y Niebla, que fueron erigidos por el mismo grupo de personas, entre las que había 96 esclavos moriscos y negros de los duques de Medina Sidonia. Al terminar, muchos se instalaron en la villa señorial onubense y, por ejemplo, un maestro locero fue empleado después por don Juan Alonso, el III duque, en un taller de azulejos con los que surtir las fundaciones de la casa¹⁰.

Y es que, además de los mudéjares, entre los muchos esclavos que había proporcionado la guerra de Granada, los había formados en los oficios de la construcción y continuaron con su actividad en los señoríos cristianos¹¹. En el testamento e inventario de Catalina de Ribera, fechados en 1503 y 1505, aparecen a su servicio tres esclavos albañiles –Francisco, Rodrigo de Málaga y Tristán el Negro–¹². El primero ya era libre y había cambiado su nombre tras el bautismo, de Hamete de Cobexi pasó a llamarse Francisco Fernández, maestro mayor del alcázar de Sevilla en el período 1502-1535. También se citan un carpintero y un cantero –Francisco de la piedra–, aparte de un herrero y un espartero, que son oficios requeridos en la edificación. Y por último, nombra al esclavo Juan de Limpias, el mismo nombre del maestro mayor de carpintería del alcázar entre 1479 y 1506¹³.

En el proceso general de control territorial y repoblación de Andalucía occidental, los castillos fueron piezas fundamentales. Y además mantuvieron la carga simbólica del poder señorial. Con frecuencia, en los lugares conquistados en los siglos XIII y XIV, se habían reutilizado con algunas reformas las fortalezas musulmanas, pero llegaron muy deterioradas al último tercio del siglo XV.

Sin embargo, en los años setenta la guerra sucesoria se vio complicada en Andalucía por los problemas entre los propios linajes señoriales, que se resolvieron frecuentemente de una manera violenta, en especial entre los bandos de los Guzmán y los Ponce de León. Ello hizo conveniente rehacer o construir de nueva planta algunos de esos castillos y los sistemas defensivos complementarios, como los ya citados en Sanlúcar de Barrameda y el alcázar de Niebla, encargados por Enrique de Guzmán. De igual modo hay que señalar los que Rodrigo Ponce de León mandó edificar, como la torre del homenaje del alcázar de Jerez y las muy importantes intervenciones en los castillos de Arcos y Mairena del Alcor, obras que se analizarán pormenorizadamente más adelante.

Aunque la banda morisca en donde tenía lugar la contienda con los nazaries se alejaba paulatinamente del marco geográfico que nos interesa, las costas iban a mantenerse como peligrosa frontera marítima aún durante mucho tiempo. Por ello algunas fortificaciones fueron claves en la protección ante piratas, corsarios y armadas extranjeras, sobre todo en aquellos lugares relacionados con el comercio americano a partir de 1492.

Es decir, que aún no había llegado el momento en que los castillos perdieran protagonismo en la ordenación territorial. Sin embargo, los más sofisticados hábitos cortesanos introducidos por los Reyes Católicos influyeron para que, en las nuevas construcciones de fortalezas, no se desaprovechara la oportunidad de mejorar la función residencial. Un factor que ya habían tenido en cuenta los duques de Medina Sidonia en el castillo sanluqueño de Santiago, pero que se hará más patente en las obras realizadas a principios de los años noventa, como las llevadas a cabo en el alcázar de Marchena por Beatriz Pacheco y Rodrigo Ponce de León; o por Luis de la Cerda en el castillo de San Marcos, en El Puerto de Santa María.

La seguridad que se alcanzó tras la toma de Granada corrió a favor de consolidar esa tendencia que, finalmente, convirtió los castillos en palacios a partir del siglo XVI. Y uno de los ejemplos más significativos es la transformación de El Fontanar de Bornos, que primero acondicionaron para habitarlo Francisco Enríquez de Ribera y Leonor Ponce de León; más tarde fue profundamente reformado por el hermano y heredero Fadrique Enríquez de Ribera, especialmente tras su vuelta de Jerusalén y estancia en Italia¹⁴.

Entre tanto, Sevilla estaba experimentando importantísimas transformaciones arquitectónicas y una de ellas fue la construcción o remozamiento de las grandes residencias urbanas. Veinte años después de este período, Luis de Peraza contaba que en la ciudad había 32 palacios importantes¹⁵. Entre las casas que habitaron los linajes que estamos estudiando destacaron las de los duques de Cádiz en la colación de Santa Catalina y los duques de Medina Sidonia en la de San Miguel. Pero la desaparición de ambas y la escasez de documentación de esa época dificultan su conocimiento.

Sin embargo, son muy interesantes por su construcción de nueva planta y excelente conservación, las moradas de los Enríquez de Ribera. Primero las casas de la colación de San Esteban, llamadas más tarde Casa de Pilatos, que fueron iniciadas por Catalina de Ribera y Pedro Enríquez a mediados de los años ochenta, y que ella continuó las obras tras la muerte de su marido. En segundo lugar, las de la colación de San Juan de la Palma, conocidas después como Palacio de las Dueñas, y mandadas construir por doña Catalina en los años noventa, cuando ya era viuda.

Sin duda, el arte y la arquitectura estuvieron entre las formas más eficaces de manifestar el poder señorial. No es una novedad que en estos años los linajes preeminentes financiaran obras que servirían a la asistencia religiosa cotidiana, y proporcionarían espacios para el culto, imágenes de devoción, instalaciones para las órdenes monacales o los ornamentos que procuraran dignidad a las ceremonias. Asegurarse de que la población tuviera cubiertas esas necesidades en los lugares recién conquistados fue uno de los objetivos de la propia reina. Un modelo a seguir por los nobles en sus Estados y una forma de hacerse presentes de manera continua, dada la asiduidad con que las gentes usaban esas obras. La propia existencia de esos edificios, enriquecidos con emblemas, textos y naturalmente representaciones seleccionadas, conforma un discurso muy expresivo sobre la permanencia, protección y magnificencia que debían caracterizar el poder señorial.

Eso justifica la preocupación por dotar a los señoríos de una parroquia adecuada, algo que ya habían hecho los abuelos de todos ellos: los de Catalina de Ribera y Leonor

de Mendoza, que patrocinaron la iglesia de El Coronil, o los de Enrique de Guzmán con la de Nuestra Señora de la O en Sanlúcar, por ejemplo. Ahora tocaba a esta generación continuar la labor y, en ese contexto, los duques de Medina Sidonia rehicieron la iglesia parroquial de Santa María de la Granada en Niebla. El duque de Medinaceli participó en la financiación de la iglesia mayor prioral de El Puerto de Santa María, que era su condado. Mientras, los duques de Cádiz, Rodrigo Ponce de León y Beatriz Pacheco, mandaron construir la iglesia de San Juan en Marchena, y el primero dejó en su testamento el dinero para edificar la capilla mayor de la parroquia de San Eutropio de Paradas, localidad fundada por su padre a través de una carta puebla dada apenas treinta años antes.

Con respecto a las órdenes religiosas el asunto es más complejo. Desde fines del siglo XIII hasta mediados del XIV, se produjo una primera oleada de fundaciones por parte de los grandes linajes, que coincidió con su proceso de afianzamiento en Andalucía, como el monasterio del Carmen de Gibralfaró por La Cerda, San Isidoro del Campo en Santiponce por los Guzmán, o Nuestra Señora de Regla en Chipiona por los Ponce de León.

Sin embargo, con las fundaciones del período que se está tratando, aunque inscritas en el proceso general de repoblación y ordenación del espacio conquistado, los linajes también buscan emular el control que la monarquía ejerce sobre las instituciones eclesiales, en su caso a través del patronato sobre los centros religiosos activos en los lugares de señorío¹⁶. En alguna ocasión, como en el caso de los monasterios de frailes mínimos de San Francisco de Paula, coincide con el establecimiento en Andalucía de esta orden italiana que los propios reyes estaban favoreciendo y los nobles, dispuestos a costear. Y así destaca la fundación del monasterio de la Victoria en El Puerto de Santa María por Juan de la Cerda y Mencía Manuel de Portugal, una iniciativa que él repitió años después en el de San Francisco de la misma villa.

Otras veces, los nobles esperan que la instalación de los religiosos sirva de espejo de virtudes al vecindario. Esa fue una de las razones que hizo a los duques de Medina Sidonia negociar con los dominicos su asentamiento en Sanlúcar de Barrameda, lo que condujo a la fundación del convento de Madre de Dios y a la construcción del edificio ya en tiempos de su hijo Juan Alonso de Guzmán.

También se da la circunstancia de que los señores, con la habitual actitud de hacer notar su omnipresencia y la generosidad que se espera de ellos, financien obras en instituciones ya existentes, lo que ha conducido a veces al error de atribuirles la fundación. Así ocurre en el caso de Beatriz Pacheco, y los conventos de Santa Clara en Marchena y Carmona¹⁷; aunque completamente a expensas de la duquesa se edificó el de San Antonio de Padua, ahora San Francisco, en Arcos de la Frontera.

Pero entre las edificaciones religiosas más significativas se encuentran las vinculadas a los enterramientos o a mantener la memoria y fama de quienes las fundaron. Como en los casos anteriores, son iniciativas con una carga espiritual importante, forman parte de la vivencia medieval cotidiana en la religión y la fe. No cabe duda sobre la manifes-

tación de prestigio y fortuna que estos enterramientos transmiten a la sociedad, como individuos y como linajes.

Además, fue una tradición fomentada por las órdenes religiosas como forma de obtener más recursos económicos porque, a cambio de esa contribución, se garantizaba que los cuerpos descansaran con vocación de eternidad en el lugar donde sus almas se iban a beneficiar de los continuos rezos. Para obtener ese auxilio espiritual, ni siquiera se necesitaba el enterramiento en la iglesia, como muestra la ubicación de los sepulcros de los Enríquez de Ribera en la sala del capítulo de la cartuja sevillana.

Los testamentos de Rodrigo Ponce de León y Beatriz Pacheco muestran cómo los monjes del convento de San Agustín en Sevilla solicitan a sus patronos la financiación de las obras que necesitan. La propia duquesa, que finalmente no siguió los deseos de su esposo e hizo que la enterraran en el convento carmonense de Santa Clara, se hizo cargo además de edificar en ese otro cenobio muchas de las estancias que las monjas precisaban¹⁸.

Desde luego, para los monasterios la pérdida o la ganancia de un patrono importante condicionaba su existencia. Una de las razones por las que Luis de la Cerda y finalmente sus sucesores, Juan de la Cerda y Mencía Manuel, se embarcaron en la fundación del monasterio de la Victoria, en El Puerto de Santa María, pudo ser convertirlo en panteón del linaje, porque durante ese período tuvieron problemas con los cistercienses de Santa María de Huerta, en Soria. Finalmente las sepulturas de la estirpe Medinaceli quedaron en el norte de Castilla, pero también se mantuvo el patronazgo portuense y la financiación para construir el monumental edificio¹⁹.

Aunque se trate de patronatos funerarios muy antiguos y bien dotados, como el de San Isidoro del Campo en Santiponce, que fue el panteón de los Guzmán, cada generación contribuye a su mejora y ornamentación atendiendo a la dinámica de requerimientos de la comunidad monacal. Ello explica las obras de envergadura que acometieron también Enrique de Guzmán, Leonor de Mendoza y su hijo Juan Alonso de Guzmán.

Finalmente, la religiosidad medieval tuvo en la asistencia hospitalaria una de sus prácticas piadosas fundamentales. Entre los nobles que nos ocupan también encontramos ejemplos de ello. En 1495 Beatriz de Pacheco fundaba el hospital de la Misericordia en Arcos de la Frontera y, en 1500, Juan de la Cerda, el convento-hospital del Espíritu Santo y San Telmo en El Puerto de Santa María. Era el mismo año en que Catalina de Ribera obtenía la bula para crear en Sevilla el hospital de las Cinco Llagas.

En una primera época, estas instituciones no implicaron la realización de obras arquitectónicas monumentales y únicamente se conserva la capilla de la sede arcense. Solo se llevó a cabo la sencilla adaptación y reforma de unas casas de vivienda a los nuevos usos, además de la dotación del ajuar y ornamentos artísticos para la imprescindible liturgia religiosa, de plata y tejidos fundamentalmente. Pero en el caso del hospital de las Cinco Llagas, resultó el germen para realizar décadas después una de las más importantes obras del Renacimiento hispalense, hoy convertida en la sede del Parlamento de Andalucía.

Las iniciativas asistenciales de Beatriz Pacheco se mantuvieron hasta su muerte y volvió a fundar otro hospital en 1510, al que también denominó de la Misericordia, esta

vez en la casa que habitaba en Carmona. Además, financió los aposentos para las mujeres en la Cárcel Pública de Sevilla.

5.2. Las personas y sus historias

Comprender las razones ciertas que condujeron a estas personas al encargo y financiación de los edificios que promovieron requeriría el conocimiento de sus vidas y circunstancias con una riqueza de matices que desgraciadamente resulta inalcanzable. En algunas ocasiones, con especial insistencia en los casos de las mujeres, las fuentes limitan nuestro saber a unos pocos datos que pobremente pueden servir como perfiles biográficos. Incluso cuando estos se pueden redactar, en primer lugar porque textos y documentos resultan suficientes, y después por haber neutralizado los propósitos, bien laudatorios, o bien desdenosos de algunas crónicas, las intenciones solo pueden ser deducidas, en ningún caso es posible aspirar a componer retratos de agudeza psicológica.

A pesar de ello, teniendo en cuenta los límites que impone la extensión de este capítulo, resulta imprescindible intentar la caracterización de los promotores que se han seleccionado y también de las relaciones de parentesco que los unen a todos. Este aspecto no es menor ya que la sangre y el derecho hereditario están en la base de la aristocracia como concepto político y, precisamente estos nobles acumularon mucho poder.

5.2.1. Los Guzmán-Mendoza

En este primer grupo familiar vamos a insertar las principales iniciativas arquitectónicas en el sucinto relato biográfico de tres personas, el matrimonio formado por Enrique de Guzmán (1440ca-1492) y Leonor de Mendoza (m. 1499), así como del único hijo de ambos, Juan Alonso de Guzmán (1464-1507).

Ellos pertenecieron al linaje fundado en el siglo XIII por Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y fue don Enrique el VII señor de Sanlúcar, IV conde de Niebla, II duque de Medina Sidonia y I marqués de Gibraltar. Un noble poderoso y rico que durante mucho tiempo arrastró la dificultad de que su madre fuera una mujer del pueblo que no estaba casada con su padre.

Doña Leonor formaba parte del clan mendocino por línea materna y su padre había sido Per Afán de Ribera, el adelantado mayor de Andalucía, cuyo temprano fallecimiento puso de relieve las capacidades de la viuda, María de Mendoza, como una de esas madres tutoras de la época que no solo se responsabilizaban de la educación y buenos matrimonios de los hijos, en este caso cinco niñas muy pequeñas, sino que administraron con eficacia y autoridad el patrimonio familiar, a menudo en situaciones políticas muy complicadas.

En 1469, Enrique de Guzmán heredó la titularidad de la casa y unos Estados en la baja Andalucía que, a fines de siglo, habitaban unas 40.000 personas, en poblaciones distribuidas en 6.000 km² ²⁰. Este duque fue un hombre emprendedor en asuntos económicos: se

ocupaba de negocios como el envío de sus propios barcos para comerciar con diferentes puertos del Mediterráneo y la Europa atlántica; naturalmente contaba con mercedes vitícolas que rondaban los 100.000 maravedís anuales, la explotación de las muy lucrativas almadrabas de la costa atlántica y otras importantísimas rentas señoriales que, hacia 1509, reportaban cada año a la familia entre 10 y 11 millones de maravedís. Aunque, de todas formas, no se conoce ningún caso de ruina o déficit crónico entre los grandes nobles andaluces del siglo xv, sino enriquecimiento y mejora que culminan hacia 1500²¹.

Durante la primera década de su gobierno, en los años setenta, alcanzó el mayor poder político, controlaba la vida municipal sevillana y estaba aliado con la reina Isabel durante la guerra sucesoria. Y es también durante la etapa de las luchas entre bandos nobiliarios cuando se desarrolló la enemistad con Ponce de León, que apoyaba a Juana la Beltraneja.

Esas circunstancias políticas y territoriales condicionaron las iniciativas arquitectónicas del ducado. Si desde sus orígenes fueron una constante en la casa de Medina Sidonia la construcción de castillos, y la ampliación y mejora de murallas urbanas y de torres almenaras, en los primeros tiempos de Enrique de Guzmán ese interés por las fortalezas se acentuó, debido a la situación de riesgo en las costas y la amenaza permanente que sufrió por parte de sus enemigos en la misma Andalucía.

Como consecuencia se edificaron los castillos de San Pedro en Huelva, cuyos restos se demolieron en 1887; de Trigueros, arruinado por el terremoto de Lisboa en 1755; de Vejer de la Frontera, renovado sobre el alcázar musulmán y parte del cual se conserva con uso doméstico privado; el desaparecido de Santiago en Barbate; o la Torre de Guzmán en Conil de la Frontera, para la defensa costera y de las almadrabas del atún²².

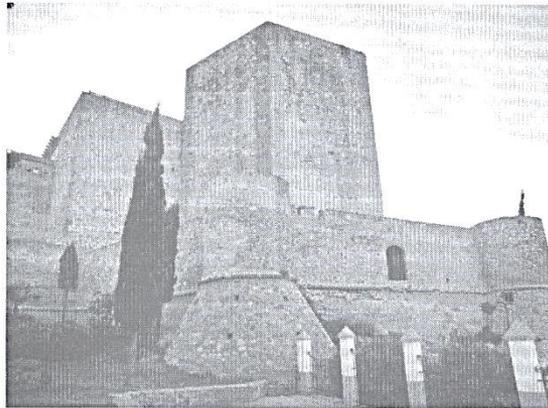


Figura 5.1. Castillo de Santiago (Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).
© Fotografía de Ana Aranda Bernal).

Entre todas destacan las dos fortalezas que se construyeron en los señoríos más significativos del linaje: el castillo de Santiago en Sanlúcar de Barrameda (figura 5.1) y el alcázar de Niebla. En ambos casos la familia venía utilizando los antiguos edificios andalusíes, pero ya no se adaptaban a las funciones requeridas por deteriorados, obsoletos y, respecto a Sanlúcar, por mal situado, ya que la línea de costa en la desembocadura del Guadalquivir se había ido modificando²³. Aunque se reutilizaron los materiales de los derribos, el tracista diseñó unos castillos de formas góticas hispanoflamencas, planta cuadrangular, mampostería y sillares, dotados de los recursos necesarios para enfrentarse a la nueva artillería y con la interesante inclusión de estancias palaciegas. Entre las imágenes simbólicas que toda obra aristocrática debía contener para así manifestar el prestigio de quien tiene el poder, encontramos en el castillo sanluqueño los emblemas de don Enrique y doña Leonor, situados en la puerta que corona una sirena y contiene también el símbolo personal de este duque: una segur, llamada también “segura”, es decir, el hacha corta que se usaba en las almadrabas para despedazar los atunes.

El impulso constructivo en Niebla no solo afectó al alcázar ya que se extendió a la parroquia de Santa María de la Granada, que desde la conquista en el siglo XIII se había instalado en la mezquita. Ahora los duques ordenaron acometer importantes obras para variar su orientación, aumentar la altura de la cabecera y fabricar nuevos pilares²⁴ (figura 5.2).

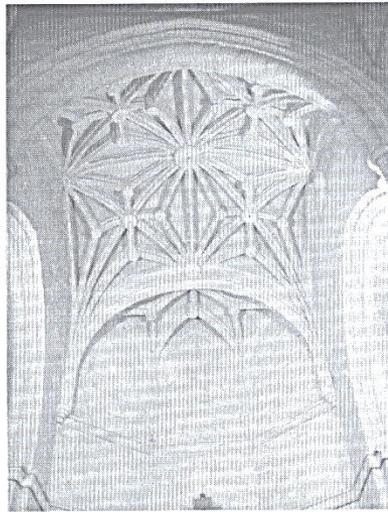


Figura 5.2. Iglesia de Santa María de la Granada (Niebla, Huelva. © Fotografía de Ana Aranda Bernal).

En estos años las referencias a don Enrique en documentos y crónicas son muy numerosas, sin embargo, la única mención significativa a doña Leonor tuvo lugar con motivo del nacimiento del príncipe Juan en 1478, porque ella fue la madrina de su bautismo celebrado en la catedral de Sevilla, lo que sirvió para visibilizar el rango superior de los duques de Medina Sidonia²⁵. Naturalmente en esta ciudad tenían sus casas principales, pero la demolición en el siglo xx dificulta que se puedan identificar las intervenciones de esta época. Estaban situadas en el costado occidental de la parroquia de San Miguel y compuestas por la tradicional adición de palacios y cuartos en torno a patios. Era un gran recinto con valor de plaza fuerte que incluía aljibes, huertas, caballerizas, dos alturas en algunas zonas y, por supuesto, torre con vocación de inexpugnabilidad²⁶. Parece que el aspecto monumental se lo dio el VII duque (1549-1615), pero el cronista Alfonso de Palencia nos ofrece una sugestiva información cuando quiere afejar la conducta de don Enrique tras la muerte de dos de sus hermanos, que luchaban contra el bando de Ponce de León en 1473, diciendo que, en vez de tributarles los honores que merecían, se preocupaba de la decoración de los techos de su palacio sevillano²⁷.

Los ochenta estuvieron marcados por la guerra de Granada y la participación del duque de Medina Sidonia en ella fue intensa: ayudó a financiarla con importantes préstamos, envió tropas bajo el mando de su hijo Juan Alonso, e intervino personalmente en el socorro a Alhama en 1482 –oportunidad que le sirvió para reconciliarse con Rodrigo Ponce de León–, el cerco de Málaga en 1487 y en la campaña de La Vega de Granada en 1491.

No hay datos suficientes para saber si Leonor de Mendoza contribuyó activamente en las iniciativas arquitectónicas que se acaban de describir, pues dado su carácter militar la historiografía las ha adscrito generalmente a su marido. No obstante, y como cabría presumir, son numerosas las referencias a su intervención en las fundaciones de carácter religioso que en la misma época se llevaron a cabo. Durante el tiempo que el matrimonio vivió en Sanlúcar, tras abandonar Sevilla a finales de los años setenta, instaron a la orden dominica para fundar un convento femenino y otro masculino en su villa. De manera que consiguieron la bula papal en 1479 y, a principios del año siguiente, ya se asentaban los primeros frailes en la antigua ermita del Espíritu Santo²⁸. La comunidad de mujeres se agrupó primero en el beaterio de Santa María de la Encarnación pero la duquesa compró para ellas, en el arrabal mariner y comercial del Barrio Bajo, unas casas que tenían corral y juego de pelota contiguos. Allí, a partir de 1505, su hijo Juan Alonso inició la construcción del monasterio de Madre de Dios, dotándolo de las rentas necesarias²⁹. Además, estando ya viuda en 1495, doña Leonor y su hijo promovieron la construcción de un convento para los franciscanos que estaban instalados en Sanlúcar desde 1443, el de Santa María de los Ángeles, conocido como San Francisco el Viejo³⁰. La intención fue que sirviera de alojamiento y acogida de los franciscanos que viajaran a Canarias, además de lugar de estudio de sagradas letras, pero, después del traslado de la comunidad a otra sede en 1700, solo se conservan dos capillas.

El día 20 de agosto de 1492 Enrique de Guzmán murió repentinamente en Sanlúcar³¹. La sucesión no presentó problemas y don Juan Alonso se convirtió en el III duque de Medina Sidonia. Compensó a su madre con cinco millones de maravedís por los bienes dotales y gananciales que le correspondían, e impuso una forma de administrar sus Estados acorde con

la nueva situación del reino; de hecho, ya en 1493, se fechan los primeros libros de rentas y cuentas de la casa, signo de la reorganización profunda que introdujo en sus señoríos³². Pero precisamente, como al quedar viuda su hijo ya era un adulto y sucedió a su padre en el gobierno ducal, no se dio la ocasión para que ella liderara el linaje y ese gobierno repercutiera en una actividad arquitectónica autónoma³³.

Juan Alonso de Guzmán fue un hombre muy ocupado en cuestiones militares y financieras, por las que desplegó sus intereses en Canarias, América y el norte de África. También se ocupó de la política y capitaneó, tras la muerte de la reina y hasta que el rey Fernando se hizo cargo de la regencia a mediados de 1507, uno de los focos de rebeldía nobiliaria que se produjeron entre la élite andaluza. El principal conjunto arquitectónico que mandó construir fue el monasterio de Madre de Dios en Sanlúcar de Barrameda pero, como se ha indicado, más que una iniciativa propia parece obedecer a los deseos de doña Leonor, que había fallecido en 1499.

Tuvo dos esposas, la primera fue una prima hermana de su madre, Isabel Fernández de Velasco, burgalesa e hija de Mencía de Mendoza, la principal promotora de obras de arte y arquitectura en la Castilla de fines del siglo xv. Pero falleció al poco tiempo y entonces el duque volvió a casarse con su propia prima, Leonor de Guzmán, que también promocionó interesantes obras de arquitectura, aunque exceden este marco cronológico.

Antes de cerrar este apartado dedicado a la casa de Medina Sidonia, es necesaria la referencia al panteón funerario del linaje en el sevillano Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce. Desde que fuera fundado en 1301 por Alonso Pérez de Guzmán y María Alonso Coronel, como uno de los signos de institución del linaje, sucesivas generaciones de la familia intervinieron en el conjunto y, precisamente en el período que analizamos, se pueden fechar actuaciones relevantes. En el último cuarto del siglo xv se hizo la nueva portada de la iglesia, también las del refectorio y la sala capitular. Poco después, ya en el tránsito a la centuria siguiente, se edificaron dos de las galerías del claustro grande y, concretamente en tiempos de los duques don Enrique y doña Leonor, las pinturas del refectorio y el capítulo³⁴.

5.2.2. Los Ponce de León-Pacheco

Rodrigo Ponce de León (1444ca-1492) fue uno de los personajes públicos más relevantes de la época y ello generó un volumen importante de información sobre su vida³⁵. Por herencia se convirtió en el VII señor de Marchena y III conde de Arcos de la Frontera, mientras que los monarcas le concedieron por sus méritos militares los marquesados de Zahara y Cádiz, este último convertido en ducado a partir de 1484.

Pertenecía a un linaje instalado en Andalucía desde fines del siglo xiii, afianzado cuando Fernán Ponce de León se casó en 1303 con Isabel, la hija de Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, y se convirtió al poco en el I señor de Marchena, una villa cuya mayor parte ella había aportado al matrimonio. Desde entonces y aunque con ciertos altibajos, la dedicación a la guerra y la cercanía a los sucesivos monarcas hicieron la fortuna de la familia. De hecho, don Rodrigo fue desde muy joven un capitán afamado que comenzó la carrera militar, junto a su

padre, apoyando a Enrique IV y después a su hija Juana, uno de los escenarios del conflicto con los Guzmán³⁶.

Su matrimonio con Beatriz Pacheco (1450ca-1511) guarda relación con esos acontecimientos políticos. Era hija de Juan Pacheco, el poderoso marqués de Villena y maestre de Santiago, que tanto se había opuesto a la opción de la princesa Isabel como reina de Castilla. Su madre fue María Portocarrero Enríquez, la VI señora de Moguer, prima hermana de Per Afán de Ribera, dos de cuyas hijas son las ya mencionadas Leonor de Mendoza y Catalina de Ribera.

Lo cierto es que, cuando Rodrigo Ponce de León se convirtió inesperadamente en heredero, llevaba casado años. Pero aquel matrimonio tenía poca relevancia estratégica, por lo que fue anulado para concertar otro en 1460 con una de las hijas del marqués de Villena. A Juan Pacheco también le interesaba mucho esta alianza porque desde los años cincuenta pretendía consolidar una base territorial en Andalucía; en este sentido, el señorío de Marchena era límite con el de Osuna, en donde su hermano y sus sobrinos estaban formando el gran Estado de los Girón³⁷. En todo caso, las capitulaciones matrimoniales no se firmaron hasta fines de 1470, después de que Pacheco ofreciera a los Ponce la posibilidad de elegir entre sus hijas. Una constatación más sobre la manera en que las mujeres de la élite eran utilizadas como un valor transaccional en las alianzas políticas. Le tocó a Beatriz Pacheco y entonces el marqués de Villena hizo que el rey concediese al novio el título de marqués de Cádiz.

En los meses siguientes se precipitaron los acontecimientos. Murió el padre de don Rodrigo, él se convirtió en la cabeza del linaje y, en marzo de 1471, fue celebrado en Segovia el matrimonio por poderes. El encuentro de la pareja se retrasó hasta el 15 de noviembre, cuando Beatriz de Pacheco, tras cruzar medio reino, llegó a Jerez de la Frontera, en cuyo alcázar vivía entonces el flamante marido³⁸.

En los años siguientes el marqués de Cádiz viajó continuamente, en ocasiones acompañado por la marquesa, y desarrolló una amplia actividad administrativa, política y sobre todo militar. Primero por la guerra sucesoria a la corona castellana y sus enfrentamientos con el duque de Medina Sidonia. Más tarde contra los nazaries, porque su antigua oposición a la reina Isabel no fue un inconveniente para que esta lo perdonara al acabar la contienda interna, ya que incluso le confirmó todos los títulos y privilegios, acrecentando la fama de guerrero precisamente a su servicio en la lucha granadina.

Como en el caso del duque de Medina Sidonia, la dedicación militar hizo que don Rodrigo se ocupara de numerosas obras de arquitectura en diversas fortalezas. Andrés Bernáldez cuenta en su crónica que “era caballero que le placía mucho la geometría de labrar y reparar castillos y casas y cercas y fortalezas...”, con lo que labró y fortaleció en Alcalá de Guadaíra y en la ciudad de Jerez y Alanís, cuando la tomó en tiempo del Rey d. Enrique, por más de diez y siete cuentos [millones de maravedís] según él decía e sus mayordomos”³⁹.

Además de las intervenciones que se van a describir en el castillo y las murallas de Arcos de la Frontera, Mairena del Alcor o especialmente en Marchena, y sin tomar las cantidades al pie de la letra ya que no es posible contrastarlas, sí es cierto que la última actuación importante en la fortaleza de Alcalá se produjo por razones tácticas cuando estuvo ocupada por don Rodrigo, entre 1471 y 1477. Mientras fue alcaide de Jerez de la Frontera ordenó grandes obras en el alcázar almohade porque estaba tan ruinoso que, durante una visita de Enrique IV

en 1464, hubo que albergarlo en una vivienda particular. El marqués de Cádiz hizo reparar los edificios y murallas, y se construyó un foso nuevo. Pero lo más significativo fue una gran torre erigida en el ángulo occidental que comunicaba con la del homenaje almohade y servía de último reducto defensivo y especialmente como vivienda. En el semisótano y la primera planta, cubiertos con alfarjes, se distribuían cocinas, almacenes y espacios para la guardia. Mientras los dos pisos superiores, en los que se fabricaron bóvedas de cañón, tenían un carácter más noble, con la intención palaciega, que se convierte en una constante de la época, de manera que sirvieron de alojamiento a los Reyes Católicos durante su visita de 1478⁴⁰.

También mandó reconstruir sobre las preexistentes fortalezas musulmanas los castillos de Mairena del Alcor y Arcos, ambos con torres en sus cuatro ángulos. El primero de esos señoríos había formado parte de Carmona hasta que Alfonso XI lo donó a los Ponce en 1342, y ahora don Rodrigo lo modernizó con un antemuro, troneras de artillería y un foso excavado en la roca. Las intervenciones serían similares en la fronteriza Arcos, que les pertenecía como condado desde 1440 y cuya situación es de por sí estratégica, construida sobre una cresta de roca que bordea el río Guadalete y controlando el paso entre la sierra y los puertos atlánticos. El edificio quedó muy dañado en el terremoto de 1755 y se conservan solo un par de las torres mayores, otras dos menores en el frente de la peña y el sencillo arco apuntado que forma la puerta de acceso con los escudos de los Ponce de León y los Pacheco, muestra de que las obras se hicieron en tiempos de esta pareja⁴¹.

Pero, sin duda, el alcázar más importante del linaje estuvo en Marchena (figura 5.3). También allí, sobre el castillo anterior a la conquista cristiana, los Ponce de León habían levantado la fortaleza que constituía su seña de identidad. Si en las de Jerez, Arcos y Mairena el aspecto defensivo fue tanto o más significativo que la necesidad residencial, en las intervenciones constructivas que se produjeron en el castillo marchenero en tiempos de don Rodrigo y doña Beatriz se vislumbra mayor complejidad en las intenciones.

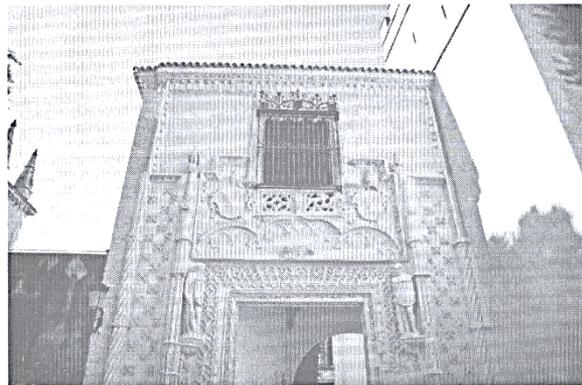


Figura 5.3. Alcázar de Marchena, puerta (Sevilla. © Fotografía de Ana Aranda Bernal).

Por un lado se diseñó un nuevo patio para apeadero, de manera que la zona palaciega quedara más independiente, como requerían los nuevos usos. La desaparición del edificio impide conocer el resto de las actuaciones, los elementos decorativos y ajuares propios de una corte bajomedieval, que para entonces ya era ducal. Sin embargo, se ha salvado una obra emblemática de aquel programa pues en el vano de acceso se edificó una portada a modo de arco triunfal, con la estética y los elementos simbólicos de la cultura nobiliaria, en donde se manifiestan el refinamiento artístico del gótico hispanoflamenco y el prestigio de los linajes Ponce de León y Pacheco expresado a través de los escudos. Los especialistas, que proponen como fecha de ejecución la última década del siglo, han atribuido la autoría de la traza a Juan Guas, a quien, como se verá, Rodrigo Ponce de León había encargado su monumento funerario. A principios del siglo xx, después de que el castillo de Marchena fuera desmantelado, la obra se instaló en los jardines del alcázar de Sevilla. Respecto a la ejecución original al menos presenta otros dos cambios muy significativos, pues en torno a 1544 se colocó la reja central y Esteban de Jamete esculpió los salvajes que flanquean el vano. Juan Guas había trabajado en los años setenta para la familia de doña Beatriz en la cabecera de la iglesia del monasterio segoviano de El Parral, panteón de sus padres, así como en el castillo de Belmonte, centro simbólico del linaje Pacheco⁴².

Ahora bien, en el modo de vida noble, caballeresco y guerrero, las necesidades arquitectónicas no se reducían a castillos y palacios. Como señores de distintos lugares fueron responsables de dotarlos con los pertinentes edificios de carácter religioso y asistencial. Era una forma de hacerse presentes, de mostrar su solidez como institución señorial.

Así se explican las obras de la iglesia de San Eutropio –reconstruida en el siglo xviii–, pues se trata de la parroquia de Paradas, una villa fundada por el padre de don Rodrigo en el año 1460, razón por la que deja en su testamento 30.000 maravedís para hacer la capilla del altar mayor⁴³. También la atención especial que ambos dedicaron a Marchena cuando en la iglesia mudéjar dedicada a San Juan se construyeron en estos años las tres naves centrales y sus cabeceras, en cuyo arco del presbiterio se mantienen los consabidos escudos del matrimonio⁴⁴. Incluso cuando se trata de instituciones fundadas por otras personas, como el convento marchenero de Santa Clara, iniciativa en 1498 de dos hermanas viudas, doña Beatriz colabora en su construcción a través de una manda testamentaria para levantar el dormitorio, la enfermería y otro edificio de la casa⁴⁵.

En los veintiún años que duró el matrimonio de esta pareja no nacieron hijos pero, antes de casarse, don Rodrigo ya había tenido tres niñas con una mujer llamada Inés Ximénez de la Fuente: Francisca, Mayor y Leonor, que fueron convenientemente legitimadas. A Leonor Ponce de León la casaron con Francisco Enríquez de Ribera, tampoco tuvieron descendientes y, como se verá, desarrollaron una interesante labor de promoción arquitectónica y artística en su señorío de Bornos. La boda de Francisca se concertó con su primo Luis Ponce de León y, tras una complicada maniobra de sucesión, su pequeño Rodrigo Ponce de León (1488-1530) se convertiría en heredero

de su abuelo y continuador del linaje bajo la tutoría de Beatriz Pacheco. El duque de Cádiz falleció en su palacio sevillano el 27 de agosto de 1492, una semana después que Enrique de Guzmán, el duque de Medina Sidonia, con quien había rivalizado durante tanto tiempo.

De esas casas mayores que los Ponce de León tenían en Sevilla, junto a la iglesia de Santa Catalina, solo se conserva un torreón de sillares que aloja una escalera moderna. Dichas casas habían sido del linaje desde que les fueran adjudicadas unas viviendas andalusíes en el siglo XIII, en el repartimiento que siguió a la conquista de la ciudad. Progresivamente las fueron ampliando y el relato tradicional, nuevamente difícil de contrastar en un conjunto casi desaparecido, indica que en la época de don Rodrigo comenzó a fabricarse de nuevo “con suntuosísima disposición” pero sin que llegara a acabarse⁴⁶.

El caso es que allí se veló el cadáver, después de descender el ataúd desde la sala al cuerpo de la casa, donde lo pusieron en unas andas forradas de terciopelo negro. Lo cuenta el cronista Andrés Bernaldez en un emotivo relato del multitudinario cortejo fúnebre que ya anochecido, entre velas y hachas encendidas, trasladó a don Rodrigo hasta el panteón del linaje en el monasterio de San Agustín⁴⁷. La gente ya había convertido al duque de Cádiz en un nuevo Cid, por sus importantes hazañas y el terror que le tenían los musulmanes, además de coincidir ambos caballeros en haber sido rehabilitados políticamente a través de la guerra⁴⁸.

El enterramiento familiar en Sevilla, en la Casa Grande de los agustinos situada en la Puerta de Carmona, lo habían obtenido a mediados del siglo XIV sus antepasados, Beatriz de Lauria y Pedro Ponce de León, el II señor de Marchena. Los frailes, necesitados de patronos, les habían cedido una parte de la capilla mayor⁴⁹. En esas circunstancias, habrían financiado la construcción de algunas dependencias, como el refectorio, en donde se conservan los escudos de aquel matrimonio⁵⁰.

No es seguro que Rodrigo Ponce de León hubiese realizado obras en el monasterio anteriormente, pero en su testamento da instrucciones muy claras sobre las que desea y su forma de financiación⁵¹. Algunos de sus abuelos ya estaban sepultados en la capilla mayor pero, como él quiere estar aún más cerca del altar, manda que esta “se adelante y acreciente labrándose de nuevo bien rica”. Ordena que se hagan los bultos de su padre, suyo y de su mujer, “todos de muy buen alabastro y muy buena obra de maçonería y más crecidos que los otros que ahí están... y se haga por la manera que se hubo platicado con Juan Guas y con Mendo de Jaén y según está por una muestra que del se fizo”. Y también que se labre un dormitorio para los frailes, “que sea desde el coro hasta el refectorio, encima do agora está la hospedería y que sea bien labrado, alto por que sea para invierno y para verano”⁵².

La necesidad de un dormitorio habría sido indicada por los agustinos a su patrono y, una vez que este falleció, las siguientes peticiones se dirigieron a la duquesa. Doña Beatriz lo confirma en su propio testamento, en el que justifica que “les di dineros muchas veces y en cantidad, con que ficieron los claustros y el coro y otras labores del dicho monesterio, y les di muchos hornamentos e brocados y sedas, lo cual todo yo di por ser-

vir a nuestro señor y por más les obligar a cumplir las cosas que en la dicha escritura se contiene y para más los obligar a continuamente rogar por los señores desta casa, vivos y difuntos y por mí”⁵³.

Tras dos décadas de matrimonio, Beatriz Pacheco viviría otras dos como viuda y entonces la documentación se vuelve muy explícita al describir a la duquesa haciéndose cargo de la administración de sus ricos señoríos. Negoció el apoyo y colaboración de los reyes para hacer frente a las pretensiones sucesorias de su cuñado Manuel Ponce de León, a cambio de lo cual cedió a la corona el ducado de Cádiz y, a su vez, obtuvo la conversión del condado de Arcos en ducado⁵⁴. No obstante, las circunstancias de gobierno como tutora del niño Rodrigo, convertido en el primer duque de Arcos con apenas cuatro años, fueron muy complicadas. Su marido había hecho del testamento una herramienta para que la casa no se dividiera y eso dejaba descontentos a casi todos los protagonistas.

La duquesa veía cómo sus derechos sobre los bienes gananciales del matrimonio quedaban relegados por la vinculación de la totalidad en el mayorazgo. Aunque a modo de compensación don Rodrigo le cedió mientras viviera la posesión y rentas de dichos gananciales y de la ciudad de Arcos de la Frontera⁵⁵, parecía evidente que intentaba limitar que el linaje Pacheco se beneficiara de la futura herencia de doña Beatriz. Eso contrarió a la viuda tanto como la posición en que quedaba ella misma. En todo caso, el acuerdo de 1495 para casar al pequeño Rodrigo Ponce de León con otra Pacheco resultó una salida al problema y una muestra de que, solucionada la presión de su familia, que así se mantenía ligada a los señoríos de los Ponce, ella se conformaba y aceptaba el testamento⁵⁶.

Durante esos años se observa su proceso de empoderamiento. Los documentos la muestran protagonizando numerosas iniciativas de administración y gobierno hasta que, en 1498, la duquesa renuncia a la tutoría del heredero y explica que “después que se encargó de la dicha tutela le sobrevinieron enfermedades e dolencias”; y además tiene “mucho de proveer en la gobernaçion de la çibdad de Arcos e otras villas e logares e otros bienes que ella tiene, e porque su deseo es apartarse de negocios e vivir en reposo, porque asy cumple a su vida e conciencia”⁵⁷.

A partir de entonces deja de residir en los lugares principales del linaje Ponce de León, es decir, Marchena y Sevilla. Se instala en Carmona y comienza a realizar acciones que se vieron reflejadas en la arquitectura. Fueron actividades aparentemente evergéticas, es decir, guiadas por la finalidad de hacer buenas obras, como mujer rica y notable que distribuye parte de su fortuna a la sociedad de forma desinteresada, benefactora y altruista. También estaba comportándose como se esperaba de una dama honesta y piadosa que, por otro lado, no tenía hijos que la heredaran.

Se mantuvo pendiente de su ciudad de Arcos de la Frontera y financió la construcción de dos instituciones significativas. La primera fue el hospital de la Misericordia, para niños abandonados y mujeres enfermas, edificado según Romero de Torres en torno a 1495⁵⁸. Aunque dejó de cumplir su función en el siglo xvii, se conserva la capilla de este edificio, de portada y cabecera góticas impregnadas de mudéjarismo. En su interior, unos capiteles esculpidos en piedra contienen los relieves muy singulares de dos toscas figuras alegóri-

cas. En uno se aprecia un hombre con cuerpo de león y en el otro una cabeza coronada que podría corresponder a una mujer. No hay certeza sobre su significado, pero la tradición los considera retratos simbólicos de los duques de Cádiz, don Rodrigo y doña Beatriz.

Esa responsabilidad asistencial se repite en otro hospital de la Misericordia, esta vez para trece pobres, que funda precisamente en sus casas de Carmona y cuya bula está en trámite en 1510⁵⁹. Sin embargo, resulta más singular su iniciativa de comprar unas tiendas que eran del monasterio de Santa Clara de Sevilla, “para edificar el aposento de las mujeres en la cárcel pública de la dicha ciudad, que yo mandé hacer según se contiene en la escriptura quel abadesa y convento del dicho monesterio sobre ello ficieron y otorgaron”⁶⁰. Esta cárcel real o de la regiduría, desaparecida en el siglo XIX, estaba situada muy cerca de la plaza de San Francisco. Data de la época del repartimiento y ya se encontraba muy ruinosa en 1418, cuando el edificio se reconstruyó a expensas de otra dama noble, doña Guiomar Manuel⁶¹. Todo ello indica que la institución se convirtió en un objetivo de las intenciones asistenciales o “caritativas” entre las mujeres de fortuna. Es muy posible que la construcción ordenada por la duquesa sea la descrita en el manuscrito del jesuita padre León (1544-1632), cuando dice que “a la entrada de la cárcel a mano izquierda está la cárcel de mujeres, con tres puertas de madera. Las dos son rejas. Dentro hay su patio y agua de pie, capilla y enfermería, y aposento donde está la beata que las rige”⁶².

Volviendo a Arcos de la Frontera y con la intención declarada de dejar en la ciudad “alguna buena memoria de que Nuestro Señor fuese servido, y aquel pueblo aprovechado”, Beatriz Pacheco destinó tres millones de maravedís a construir un monasterio de franciscanos bajo la advocación de San Antonio de Padua y encargar un retablo con la historia del santo y los ornamentos necesarios. Ella aprobó la traza y condiciones del edificio terminado después de su muerte, pero solo en algunas capillas se mantienen actualmente las formas góticas⁶³.

Es probable que la elección como residencia de las casas que poseía en Carmona se debiera a la vecindad con el convento de Santa Clara, fundado en 1460. Allí era abadesa desde 1486 su hermana Leonor Pacheco, y doña Beatriz se convirtió en la gran benefactora de la institución. De hecho, su marido había previsto que la sepultaran a la derecha de su propio túmulo, en el monasterio de San Agustín de Sevilla, de manera “que el de la duquesa sea el más rico y más suntuosamente alzado que ser pueda”⁶⁴. Pero dieciocho años después de que él falleciera, doña Beatriz ordenaba que la enterrasen en el convento carmonense, con sencillez, a la puerta de la sala del capítulo que ella misma había mandado labrar⁶⁵.

Se sintió muy involucrada en las vivencias cotidianas de esta comunidad y responsable de dotar al convento. Dejó a las monjas en herencia un rico ajuar que debía tomarse de entre sus bienes: tapices, ornamentos de su capilla, plata, retablos y libros; pero también dinero para construir la mayordomía si a su muerte no estaba edificada, y para que su hermana la abadesa adquiriera heredades, rentas y el habitual olivar “para proveer de aceite a las lámparas del santísimo y el capítulo”⁶⁶.

Las últimas noticias documentadas que se conservan sobre la vida de Beatriz Pacheco, duquesa de Arcos, marquesa de Zahara y condesa de Casares, están fechadas en abril de 1511, cuando en su casa de Carmona dictó su testamento y un codicilo.

5.2.3. *Los De la Cerda*

Luis de la Cerda (1443-1501) se convirtió muy joven en el I conde de El Puerto de Santa María y I duque de Medinaceli. Educado en un ambiente humanista bajo la tutela de su madre, Leonor de la Vega y Mendoza, perteneció al consejo real como los otros caballeros referidos, y fue un hábil político, pero no un noble que participara activamente en los frentes de la guerra de Granada. Una prueba es que su señorío de El Puerto, vinculado al título de Medinaceli desde 1370 y alejado de la franja de contienda, no se vio ampliado por otros territorios que habitualmente los reyes dejaban en manos de los nobles que les ayudaban en el avance sobre el reino de Granada.

Sin embargo, en esas fechas mostró preferencia por vivir en su señorío andaluz, obviamente cerca de la corte que con frecuencia se instaló en Sevilla⁶⁷, pero también al tanto del desarrollo comercial que el lugar estaba experimentando, como puerto de gran seguridad y salida al mar de los productos generados por la campiña de la baja Andalucía, especialmente Jerez. Una prosperidad a la que contribuían la actividad pesquera, de las salinas y la cercanía de las canteras de la Sierra de San Cristóbal, que servían entonces material, entre otras obras, a las de la catedral de Sevilla⁶⁸.

Ya en 1480, a petición de los vecinos, se implicó en la obra de la iglesia mayor prioral de El Puerto, a la que destinó los beneficios que la villa obtenía de diferentes impuestos⁶⁹. Aunque en el castillo de San Marcos se han constatado intervenciones en la década de 1460, debieron de ser de reparación y fortalecimiento, mientras que las de adaptación como residencia ducal se llevaron a cabo por don Luis al principio de los años noventa, cuando se edificaron los espacios góticos en el extremo suroeste⁷⁰.

Por entonces, Luis de la Cerda ya estaba viudo de su segundo matrimonio y por renunciar a la corona de Navarra, de la que fue pretendiente su mujer, había conseguido de los reyes cuantiosas rentas, la conversión del condado de Medinaceli en ducado y del señorío de El Puerto en condado. En esas tierras del sur mantenía una relación con una portuense que seguramente trabajaba al servicio de la casa, llamada Catalina Alonso. Tuvieron tres hijos, pero no se casó con ella hasta muchos años después, por poderes y sin volver a verla. Ya no vivía en Andalucía, advertía cercana la muerte y necesitaba legitimar así a su heredero, pues la hija que había tenido con su segunda esposa acababa de fallecer.

A partir de 1492, don Luis volvió a sus Estados del norte y se ocupó entonces de su empresa artística más reconocida: la construcción del palacio ducal de Cogolludo; sustituyó, en este señorío alcarreño heredado de su madre, la antigua casa de la plaza mayor por una residencia que encargó a Lorenzo Vázquez y marcó un giro estilístico en la arquitectura española. Cuando aún se estaban edificando en la península notables edificios góticos, incluso en los territorios de esta familia, el italianizante arquitecto diseñaría una obra plenamente renacentista en su concepción y ejecución, lo que no se contradice con los numerosos elementos góticos y mudéjares que contiene, ni con la circunstancia habitual de que en los proyectos civiles se admitan las innovaciones con más facilidad que en los de carácter religioso⁷¹.

Como durante los años en que se llevaron a cabo estas labores de promoción arquitectónica, don Luis no tuvo una esposa legítima y de alcurnia, no solo fue el responsable único de esa actividad, sino que las inscripciones y emblemas exhibidos en la arquitectura solo hacen referencia a su familia de la Cerda.

Le sucedió el hijo andaluz de Catalina Alonso, Juan de la Cerda (1485-1544), que, entre otros títulos, fue II conde de El Puerto de Santa María y II duque de Medinaceli. En cuanto se convirtió en el heredero legítimo, en 1501, su padre se apresuró a casarlo adecuadamente y para ello fue elegida Mencía Manuel de Portugal (1487-1504), una niña de catorce años, dama y prima segunda de la reina Isabel, que moriría muy pronto, en el verano de 1504, al no sobrevivir al parto de su tercer hijo.

Sin embargo, seguramente continuando los trámites iniciados por su antecesor con los frailes mínimos de San Francisco de Paula, en 1502 y con gran precocidad, la pareja ya había fundado el monasterio de la Victoria en El Puerto de Santa María (figura 5.4). Se trataba de una muy monumental construcción tardogótica, relacionada estilísticamente con obras de patrocinio real edificadas en el resto de la península, que no se terminaría hasta 1517⁷².

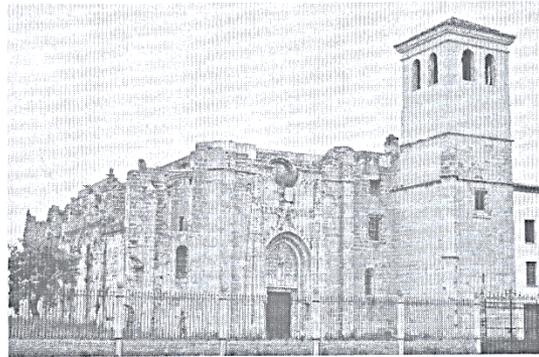


Figura 5.4. Monasterio de Santa María de la Victoria (El Puerto de Santa María, Cádiz. © Fotografía de Manuel Velo Martínez).

Los reyes estaban favoreciendo la introducción de esta orden italiana que ya se había establecido en Málaga y en Andújar. De hecho, la conquista de esa primera ciudad originó la advocación de Santa María de la Victoria, tan común en los establecimientos de mínimos. Es posible que Juan de la Cerda, apenas un adolescente y recién convertido en duque, quisiera aprovechar la coyuntura para agradar a los monarcas y también para trasladar hasta El Puerto el panteón familiar⁷³. Pero no olvidemos otras razones igual de poderosas, como poner de relieve el poder señorial a través de una obra grandiosa precisamente en su pueblo natal, donde hasta entonces había sido el hijo ilegítimo de una manceba⁷⁴.

La costumbre ya descrita de dotación a los señoríos de servicios religiosos y asistenciales hizo a don Juan y doña Mencía fundar en 1500 el convento-hospital del Espíritu Santo y San Telmo, en el que prácticamente no quedan restos arquitectónicos de esa primera época. Esto se repite con el convento de San Francisco, erigido cuando el duque ya se había casado, en 1512, con María de Silva y Toledo (1494-1544), con la que tuvo otros cuatro hijos, y que fue la responsable de instituir el convento de Santa Isabel de clarisas en Medinaceli en el año 1528⁷⁵.

5.2.4. Los Enríquez de Ribera

Cuando el adelantado mayor de Andalucía, Per Afán de Ribera, murió en 1454 y dejó huérfanas a cinco niñas pequeñas, no parecía muy halagüeño el futuro de su linaje. Pero la viuda, doña María de Mendoza, demostró que podía resolver la complicada situación, defender el patrimonio y los privilegios de ella misma y su familia, e incluso obtener de Enrique IV el título de condesa de Los Molares⁷⁶.

Una de sus primeras decisiones fue buscar un marido para Beatriz, su hija mayor y heredera de la casa Ribera. Y debía ser alguien que, como el adelantado había deseado en su testamento, aceptara tomar el apellido de la novia. Para ello creyó encontrar una buena opción en Pedro Enríquez, un joven de unos veinte años y segundón de una familia equiparable a la del adelantado; era hijo del almirante mayor de Castilla, por tanto, caballeros pertenecientes a la nobleza de servicio, no a la de más alto rango del reino. Así que, tras negociar, las capitulaciones se firmaron en 1456 con la previsión de retrasar la boda hasta que Beatriz se hiciera mayor. En 1460 el casamiento se aceleró porque Enrique IV quiso unir a la niña con Beltrán de la Cueva y doña María no estaba dispuesta a perder con ello el control de la casa.

Lo que no podía suponer en esa fecha María de Mendoza, hija de los marqueses de Santillana, es que el muchacho ya en Sevilla demostraría ambición y competencia, que era tío de un príncipe aragonés que acabaría siendo el rey Fernando el Católico y, sobre todo, que se iba a enamorar de su cuñada Catalina de Ribera (m. 1505) y juntos planearían el comienzo de un nuevo linaje.

El matrimonio de Beatriz de Ribera (m. 1469) y Pedro Enríquez (1435ca-1492), desde entonces IV adelantado mayor de Andalucía y señor de Tarifa a partir de 1478, duró casi diez años. Tuvieron un hijo llamado Francisco, que sería el heredero del linaje Ribera, y una niña en cuyo parto murió la madre en 1469. En ese tiempo, la tercera hermana se había casado con Enrique de Guzmán y también había nacido su hijo Juan Alonso, nos referimos a Leonor de Mendoza, que ya era la duquesa de Medina Sidonia.

Tras quedar viudo, don Pedro y doña Catalina planearon casarse, aunque debido a la oposición de la madre tomaron la decisión inusual de esperar a la dispensa papal que necesitaban por ser parientes. Y es que no querían ofrecer razones para que su matrimonio pudiera anularse en el futuro. Durante los años siguientes, tan convulsos en el reino de Sevilla, Pedro Enríquez participó muy activamente en la política local y en la guerra

por su cargo de adelantado mayor. La documentación lo muestra mediando ante sus sobrinos, los reyes, en cuestiones relacionadas con el gobierno de la ciudad y la economía de sus habitantes⁷⁷, también dedicado a los negocios y al comercio, así como actuando de mediador en el conflicto nobiliario, pues personalmente estaba unido por parentesco y amistad tanto a Enrique de Guzmán como a Rodrigo Ponce de León⁷⁸. Además, don Enrique era su cuñado y la hija de don Rodrigo, Leonor, se casaría poco después con su propio hijo Francisco. Téngase en cuenta que Luis de la Cerda, cabeza de la otra familia protagonista de este estudio, era primo hermano de las hijas de doña María de Mendoza: Beatriz, Catalina y Leonor.

En esas circunstancias, no solo la posición social y de poder, sino también la fortuna de don Pedro fueron aumentando: rentas agrarias, beneficios de las almonas y, como otros nobles de la época, actividad comercial marítima, asociado con mercaderes genoveses e incluso con su propio navío, llamado Santa María de la Concepción. Hasta que, a principios de los años ochenta, coinciden varias circunstancias determinantes para llevar a cabo una de las más importantes obras de arquitectura doméstica que de esta época se conservan en Andalucía. Francisco Enríquez de Ribera alcanza la mayoría de edad, se casa y se hace cargo personalmente del patrimonio de la casa Ribera, hasta entonces bajo la tutela compartida por su padre y su abuela materna. Así doña María se traslada desde la casa de los Ribera en la colación de Santa Marina a otra que compra en la de San Miguel, cerca de su hija Leonor, la duquesa de Medina Sidonia.

Seguramente su padre y su tía, que se habían casado en 1475, podrían haber permanecido en aquella casa familiar. Pero en esas circunstancias, los hijos que habían nacido de este matrimonio, Fadrique y Hernando, estaban destinados a ser unos segundones y no parece que la pareja se conformara con eso. Ya estaría rondándoles la cabeza la posibilidad de iniciar un nuevo linaje, el de los Enríquez de Ribera, con su propio mayorazgo, que debería recaer en Fadrique. Para ello resultaba imprescindible contar con un solar, una casa de referencia en donde se exhibiera la representatividad de la familia.

Pedro Enríquez participó muy activamente en la guerra de Granada desde 1482 y de inmediato comenzó a recibir recompensas económicas por ello. Casi a la vez, el tribunal de la Inquisición había iniciado sus actuaciones en Sevilla contra los conversos judaizantes, cuyas causas tuvieron como consecuencia la confiscación de sus bienes por razón de herejía y posterior venta. Solo hay que unir esos dos cabos para explicar la compra en 1483, entre otras, de la finca en la que inician la construcción de su nueva residencia, conocida como Casa de Pilatos⁷⁹ (figuras 5.5 y 5.6). El proceso arquitectónico y decorativo que emprendió la pareja fue largo. Con insistencia es doña Catalina la que aparece en la documentación, coincidiendo con las estancias de su marido en el frente nazarí o en la corte, algo que condujo a que hoy, en contra de lo que suele suceder, sea visible el trabajo de ella. Si don Pedro hubiera vivido permanentemente en Sevilla, habría firmado las escrituras públicas aunque su mujer hubiera realizado esas mismas tareas de gestión y organización porque, de hecho, no solo continuó, sino que aumentó esas responsabilidades cuando se quedó viuda, y mostró que había acumulado una larga experiencia.

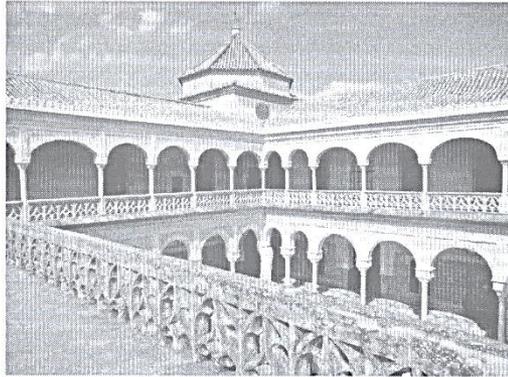


Figura 5.5. Casa de Pilatos, patio (Sevilla. © Fotografía de Ana Aranda Bernal).

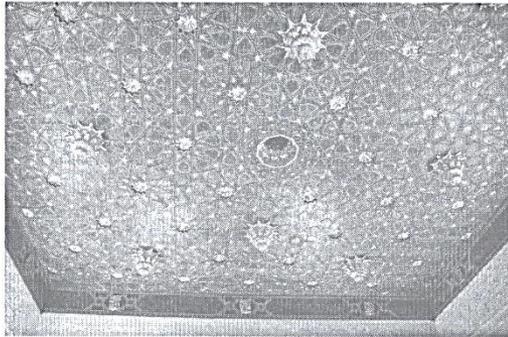


Figura 5.6. Casa de Pilatos, techumbre del cuarto bajo de la torre (Sevilla. © Fotografía de Ana Aranda Bernal).

Pedro Enríquez murió en 1492 y fue enterrado en el monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, para lo que unos años antes la pareja había llegado a un acuerdo con los monjes. La capilla mayor había sido el panteón Ribera desde que la familia financiara la construcción de su iglesia a principios del siglo xv, con muchas quejas de los cartujos, porque tras acabar las obras no se mantuvo una dotación de recursos para los monjes, sino alguna limosna ocasional⁸⁰.

Pero don Pedro y doña Catalina, enemistados con la matriarca María de Mendoza y conscientes de que poseer capilla sepulcral propia era un eficaz instrumento para manifestar su propósito de creación de un nuevo linaje, concertaron en 1490 con los cartujos el enterramiento de

ellos y sus sucesores en otro lugar del monasterio: la sala del capítulo de monjes, comenzada a construir en 1454⁸¹. No hay constancia documental de que colaboraran en la edificación de ese suntuoso espacio gótico-mudéjar, aunque allí lucen sus emblemas y su hijo Fadrique fue el responsable de su ornamentación y el encargo en Italia de los sepulcros renacentistas.

Paradójicamente esta solución restaba visibilidad al enterramiento, a diferencia de las iglesias abiertas, que servían de sepultura a otros linajes, como los Ponce en la de San Agustín. De por sí las mujeres tenían vedada la entrada a la cartuja pero, incluso para los hombres, el lugar donde se reunían los monjes era de máxima reserva. Ello puede explicar el interés de Catalina de Ribera, en cuanto enviuda, por iniciar los trámites para rehabilitar la capellanía que en 1473 habían instituido su marido y dos de sus cuñados en la ermita de San Gregorio en Alcalá del Río, y que culminan con las pinturas realizadas en 1500, en donde aparece representada su familia⁸² (figura 5.7).

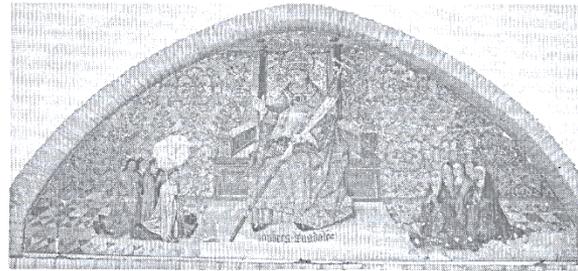


Figura 5.7. Andrés de Nadales, Capilla de San Gregorio (Alcalá del Río, Sevilla. © Fotografía de Ana Aranda Bernal).

Tras la aceptación del testamento de su marido y el acuerdo con su sobrino e hijastro don Francisco, Catalina de Ribera se convierte en señora de El Coronil, Las Aguzaderas y Bornos. Durante los años que le quedan de vida se dedica a acrecentar su fortuna con un objetivo claro: fundar un segundo mayorazgo para equiparar a sus dos hijos⁸³. Quiere que tengan una posición similar en la sociedad y ello pasa por contar con dos casas de las mismas características, por eso compra en 1493 la finca de la colación de San Juan de la Palma para don Hernando, donde construye el que hoy conocemos como Palacio de las Dueñas. Su estructura y fábrica, similares a la Casa de Pilatos, sugieren que fueron planeadas y realizadas por las mismas personas, la mayoría gente al servicio de la familia y esclavos granadinos. No se debe perder de vista cómo las transformaciones socioeconómicas que se estaban produciendo en Sevilla ocasionaron que las familias analizadas y otras tantas de la élite urbana acelerasen la edificación de grandes residencias mudéjares, en las que paulatinamente se introdujeron elementos renacentistas, pero actuando sobre un caserío de impronta aún almohade.

No fueron labores arquitectónicas los únicos objetivos de Catalina de Ribera; como los miembros de los otros linajes, se interesó por la asistencia social y en el año 1500 consigue del papa Alejandro VII la bula para fundar el hospital de las Cinco Llagas. Inicialmente solo acondiciona una casa para el uso hospitalario en la parroquia de Santa Catalina, aunque ella “quería hazer edificar un Hospital para pobres de los bienes que Dios le ha dado, y dotallo competentemente en la ciudad de Sevilla, a la qual de diversas partes del mundo, cada día concurre gran muchedumbre de gente”⁸⁴. Pues no solo habían transcurrido ya ocho años desde el descubrimiento de América, sino que la ciudad del Guadalquivir era un puerto fundamental para el comercio con el Mediterráneo, Canarias y la Europa atlántica.

Esos deseos constructivos los hizo cumplir su hijo Fadrique Enríquez de Ribera en el monumental edificio renacentista levantado fuera de la muralla, ante la puerta Macarena. No parece que esas fueran las únicas intenciones de doña Catalina para promover la fundación del hospital, había otras más sutiles. Ella siempre temió maniobras que perjudicaran la legitimidad del nuevo linaje y de ahí la precaución de obtener la licencia papal antes de casarse. No estaba infundada su suspicacia, porque había sufrido los rumores sobre una relación ilícita con don Pedro antes del matrimonio y en 1490 tuvo que hacer frente a un intento de nulidad⁸⁵.

Por ello, Catalina de Ribera consigue con la bula la licencia para construir dos cosas: un hospital y su propia fama de mujer “encendida con fervor de devoción; deseando trocar dichosamente las cosas terrenas en celestiales y las transitorias en eternas”. Y por ello le interesa especialmente que Alejandro VII declare: “Absolvemos y queremos que sea absuelta [...] de las presentes y de cualesquier penas y censuras de excomunión, suspensión y entredicho, y de otras cualesquier eclesiásticas sentencias, censuras y penas, dadas y puestas por derecho o por Juez por cualquier ocasión o causa, si en algunas en cualquier manera está ligada”.

En enero de 1505 falleció Catalina de Ribera y fue sepultada en la cartuja sevillana. Dejó a sus hijos una importante fortuna y una buena relación entre ellos y con su hermano mayor, de manera que no hubo disputa a consecuencia del testamento. Para sí misma dejó en la ciudad de Sevilla el recuerdo de la dama más caritativa y benefactora, cierto que eso ensombreció el resto de sus actividades, pero a sus ojos y los de sus contemporáneos ese mérito era mucho mayor que el de haber legado un patrimonio arquitectónico que hoy consideramos tan valioso.

De entre sus señoríos, el de Bornos pasó entonces a su sobrino e hijastro Francisco Enríquez de Ribera (1460ca-1509), el V adelantado mayor de Andalucía, II conde de Los Molares y señor también de Alcalá de los Gazules y Espera.

Aunque la familia había acudido a la villa de Bornos asiduamente, parece que don Francisco y su esposa, Leonor Ponce de León (m. 1507), una de las hijas del duque de Cádiz, fueron los primeros en convertir su castillo de El Fontanar en residencia permanente. Desde luego ya no era la torre fuerte que había dado lugar a la población, pero en estos años comienza la construcción de las dependencias palaciegas, continuada con influencia italiana por su hermano y heredero Fadrique Enríquez de Ribera. Y así jugó el destino, Pedro Enríquez y Catalina de Ribera se habrían ahorrado el esfuerzo por fundar

un nuevo linaje de saber que el de Ribera iba a desaparecer, porque el hijo mayor de don Pedro y doña Beatriz no tuvo descendencia, de manera que el mayorazgo pasó a don Fadrique, el segundo hijo del caballero y primero de doña Catalina. A su vez, este tuvo dos hijas ilegítimas, de manera que le sucedió al frente del linaje Enríquez de Ribera, su sobrino, hijo del tercer hermano, llamado don Hernando.

En la misma villa de Bornos don Francisco y doña Leonor fundaron en 1505 el monasterio jerónimo de Santa María del Rosario, que les debía servir como su capilla sepulcral, bien lejos de la cartuja sevillana donde estaba el panteón Ribera. Sin embargo, su ruina tras la desamortización hizo que se trasladaran al cercano convento del Corpus Christi fundado a fines del siglo XVI por su sobrino nieto San Juan de Ribera.

5.3. Las influencias de género en las tareas de promoción arquitectónica

Este trabajo no puede ser más que una aproximación al tema, teniendo en cuenta el limitado número de promotores y de obras revisados. Con la dificultad añadida de las grandes pérdidas que se han producido en el patrimonio arquitectónico que generaron. A pesar de ello, las acotaciones geográfica, cronológica y social establecidas los convierten en representativos, y permiten extraer ciertas conclusiones sobre las influencia de género en la acciones de promoción constructiva.

A través de esta gente se comienza a perfilar un paradigma y, más allá de la acumulación de datos y la influencia de los rasgos personales de cada promotor, se desvelan esquemas de comportamiento y las asignaciones que en lo referente a la promoción arquitectónica la sociedad había definido para hombres y para mujeres.

Desde luego, cada paradigma tiene su sentido interno y la propia coherencia con su tiempo hizo que durante demasiados años la investigación no enfocara su luz hacia el lugar en el que la inmensa mayoría de mujeres estaba. Cuando ahora iluminamos esa penumbra descubrimos las vidas y los trabajos de personas que fueron bien visibles para sus contemporáneos; cuyos nombres a menudo llevan siglos expuestos en inscripciones y emblemas que pretendieron vencer a la desmemoria y lo consiguieron malamente. Sin embargo, no es la intención de este texto ofrecer un repertorio de damas nobles y edificios sin un análisis del tradicional discurso patriarcal.

La información expuesta y la comparación de las razones que indujeron a estos hombres y mujeres a responsabilizarse de las construcciones permiten concluir que en ambos casos cumplieron los condicionantes que la sociedad impuso a cada uno de los géneros. No se perciben transgresiones porque subyace siempre, en todos, el deseo de ser aceptados, admirados, de mantenerse en la cúspide de la pirámide social, y ello desde esa curiosa manera de existir en que la esencia de lo individual se funde con la del linaje compartido. Aunque es evidente que en la Baja Edad Media se confeccionaron imágenes bien distintas de mujeres y de hombres, en este asunto la diferencia fundamental radica en la pertenencia o no a la élite, que reconoce la arquitectura como funcional, no cabe duda, pero también como un instrumento para conseguir visibilidad y prestigio.

Al margen de la capacidad de liderazgo de algunos individuos, este grupo de personas saben que han alcanzado y mantienen su autoridad por ser eslabones de una cadena que procuran engrandecer. En ese engranaje, una de las funciones de las mujeres de la élite fue formar parte de las alianzas sociopolíticas y económicas a través de sus matrimonios y descendencia. Para cumplir ese destino fueron educadas, preparadas para asumir la responsabilidad de administrar sus casas y gentes. Conocían los mecanismos de poder y atendiendo a su propia personalidad algunas se fueron convirtiendo en mujeres fuertes, orgullosas de sus linajes de procedencia, cuya heráldica queda señalada en todas las construcciones.

En ese contexto, las estrategias de las mujeres estudiadas fueron oscilando según les conviniera. A veces adoptaban los valores del género masculino tradicional, algo que la sociedad aceptaba porque pertenecer a la élite las empoderaba, como cuando Beatriz Pacheco se convierte en tutora del pequeño duque de Arcos, pero ella gobierna de facto. Otras mantenían el perfil axiomático de una dama que se vuelca en la religión, caridad y cuidado de su familia, aunque cada una de esas acciones llevara implícitas otras intenciones.

Para ello mostraron la imprescindible capacidad financiera o de gestión de sus recursos, pero a veces la inversión económica más que en un requisito parece convertirse en el motivo de algunas edificaciones. La notable liquidez que disfrutaron estas familias por las circunstancias ya revisadas justifica, por ejemplo, que Catalina de Ribera invirtiera en la construcción de un palacio gemelo al que ya tenía con el fin de igualar la herencia de sus dos hijos.

Precisamente la existencia de herederos directos es un factor que marca algunas variables. Cuando las mujeres no tienen descendencia propia, como fue el caso de Beatriz Pacheco, patrocinan más obras religiosas o asistenciales. Sin embargo, iba en contra del carácter evergético de una iniciativa el hecho de que el legado de los hijos corriese un riesgo significativo de merma, dado el importante desembolso que requerían estas fundaciones con las obras de arte y arquitectura que llevaban aparejadas.

Por ejemplo, para la construcción del convento de San Antonio en Arcos de la Frontera, Pacheco destina nada menos que tres millones de maravedís, cantidad que coincide con la dote matrimonial que había señalado su padre cuarenta años antes. Otra aristócrata que tampoco tuvo hijos, llamada Isabel Enríquez, viuda de Juan de Braganza, condestable de Portugal y marqués de Montemayor, fallecido en la guerra de Granada, invirtió su fortuna en financiar la edificación del convento de Santa Paula en Sevilla, cuya capilla mayor convirtió en patronato funerario. Pero esos comportamientos no se dan en las hermanas Leonor de Mendoza y Catalina de Ribera, con herederos directos, cuyas inversiones en este tipo de obras son mucho más reducidas.

Dado que el factor determinante para que una mujer rica asumiera estas empresas constructivas radicó en su autonomía, en la capacidad para actuar de forma independiente, conviene describir cuándo se dieron esos casos. Al margen de que en la vida religiosa numerosas mujeres encontraran esa posibilidad, porque analizar esos escenarios se alejaría de los objetivos de este trabajo.

Las circunstancias óptimas se dieron en las damas nobles casadas, un hecho que les permitía desprenderse de la tutela de padres o hermanos. Otra condición fue que sus

maridos confiaran plenamente en ellas y que, además, se ausentaran de sus señoríos con frecuencia; la guerra de Granada o las estancias en la corte fueron los motivos fundamentales para el período que nos ocupa. De esa forma, las esposas actuaban como lugartenientes, y administraban el patrimonio familiar. Ya ha sido mencionada de soslayo porque fue una de las hijas del marqués de Santillana y además suegra de Juan Alonso de Guzmán, pero es especialmente significativo el caso de Mencía de Mendoza, cuyo patronazgo arquitectónico y artístico es uno de los más importantes en la Castilla del siglo xv. Fue la esposa de Pedro Fernández de Velasco, conde de Haro y condestable de Castilla, y destacan entre las obras que ella promovió la casa del Cordón y la capilla del Condestable en la catedral de Burgos⁸⁶.

Como derivación natural de estos argumentos, la viudedad es otra situación de independencia, pero en el caso de que la corta edad de los hijos o herederos las convirtiera en tutoras. Una vez gestionadas las autorizaciones regias oportunas, su poder administrativo era muy amplio, y hay que insistir en los casos de Catalina de Ribera y Beatriz Pacheco, esta última tutelaba al nieto de su marido. En cambio, cuando el heredero es mayor de edad y sucede a su padre en el gobierno, la viuda no cuenta con esas opciones, situación en que se vio Leonor de Mendoza.

El hecho de que los promotores fueran hombres o mujeres no condicionó claramente la tipología o función de los edificios identificados. La historiografía sesgada ha incidido en una mayor preferencia de las mujeres por instituciones y arquitectura con finalidades religiosas o asistenciales, y ciertamente ellas se ocuparon de promover esas obras. Pero los hombres coetáneos también, porque insistimos en que eran asuntos consustanciales al individuo bajomedieval. En todo caso, la mayor visibilidad de las mujeres en este tipo de fundaciones se debe al afán de la sociedad por fomentar la imagen caritativa de las promotoras nobles. Y al describirlas se les añaden indefectiblemente cualidades como la piedad, honestidad y discreción para convertirlas en modelos de comportamiento femenino.

Si se ahonda hasta poner de manifiesto las diferencias de matices se podrían señalar, por ejemplo, el tipo de beneficiarios de algunos hospitales, pues en los que fundaron Beatriz Pacheco en Arcos, o Catalina de Ribera en Sevilla, se especifica que debían acoger mujeres enfermas. Sin embargo, no se tuvo en cuenta esa preferencia femenina en la que la propia Pacheco instituye en sus casas de Carmona. Lo mismo que tampoco es una norma radical, como suele difundirse erróneamente, que las mujeres solo fundaran conventos para religiosas.

En las promociones de carácter militar, la construcción y reforma de castillos son alabadas por los cronistas como parte de las habilidades estratégicas y bélicas de los caballeros, servían para caracterizar a los personajes. Así lo hace el anónimo autor de la *Historia de los hechos del marqués de Cádiz* al describir las capacidades de Rodrigo Ponce de León⁸⁷. Sin embargo, más avanzado el siglo xvi y cuando ya no tenía una relación directa con un episodio de la guerra, la condesa de Niebla, Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, durante la minoría de edad de su hijo, el VII duque de Medina Sidonia, incluyó en su amplia actividad arquitectónica el remozamiento de sus castillos y fortificaciones, sin que fuera considerada una responsabilidad impropia de su género⁸⁸.

Sobre la arquitectura doméstica, definida habitualmente por quienes las habitaron como “casas de morada”, el mayor volumen de información corresponde a las residencias construidas por Catalina de Ribera en las parroquias sevillanas de San Esteban y San Juan de la Palma, la primera de ellas todavía en colaboración con su marido. Por tanto, no es adecuado considerarlas un patrón, pero sí conviene apuntar algunas cuestiones tras su análisis⁸⁹.

En primer lugar, la distribución de las áreas domésticas fue muy funcional y se basó más bien en las labores y jerarquía social de quienes las usaron. El esmero arquitectónico y decorativo es el mismo, pero se aprecia una distinción entre los espacios públicos y privados, los primeros en el piso bajo a nivel de la calle, mientras las cámaras, retretes y otras estancias de usos más íntimos están situados en el superior. Esto se corrobora, por ejemplo, por el hecho de que Rodrigo Ponce de León falleció en una sala de sus casas en la parroquia de Santa Catalina situada en el piso alto, y para el velatorio público se descendió el ataúd al cuerpo de la casa⁹⁰. Sin embargo, no hay muestras de que esa distinción entre lo público y lo privado encaje con lo masculino y lo femenino, los límites entre esos conceptos son muy permeables y dependen de las circunstancias.

En la casa de San Esteban o de Pilatos, donde habitaban en 1505 unas setenta personas, en su mayoría criados y esclavos, el abanico de actividades era muy amplio y en esa fecha no se documenta una distribución en el espacio por cuestión de género y, ni siquiera, distinciones en cuanto al alojamiento diferenciado para hombres o mujeres. Aunque en la misma residencia a principios del siglo siguiente sí se redactó un informe para acometer reparaciones en el que se citaban los “cuartos e aposentos de las mujeres”⁹¹. En la otra casa, el palacio de Dueñas, también en el siglo XVI se cita el jardín y patio del cuarto de las mujeres, en donde estaría alojado el servicio femenino⁹².

En este período los nobles referidos actuaron arquitectónicamente sobre sus moradas en la ciudad de Sevilla y sobre los castillos de sus señoríos, que incluían funciones residenciales; destacan el alcázar de Marchena y las fortalezas de Sanlúcar, Niebla y El Puerto de Santa María. En estas obras, la escasez de datos solo permite atisbar una diferenciación social, al contener algunos espacios suntuosamente edificados con un manifiesto uso palaciego.

Estas conclusiones conducen a la necesidad de confirmar si, de entre las actuaciones constructivas llevadas a cabo por estas mujeres de la nobleza, las destinadas a un uso general por parte de la sociedad podrían definirse como matronazgo. En ese sentido, el estudio desarrollado por la profesora Martínez López sobre el mecenazgo cívico ejercido por las mujeres de las élites urbanas, durante los tres primeros siglos de nuestra era, no solo es un instrumento imprescindible para conocer ese período histórico, su agudeza lo convierte también en herramienta metodológica⁹³. De manera que, teniendo en cuenta la diferencia de paradigmas, puede someterse a comparación con este período.

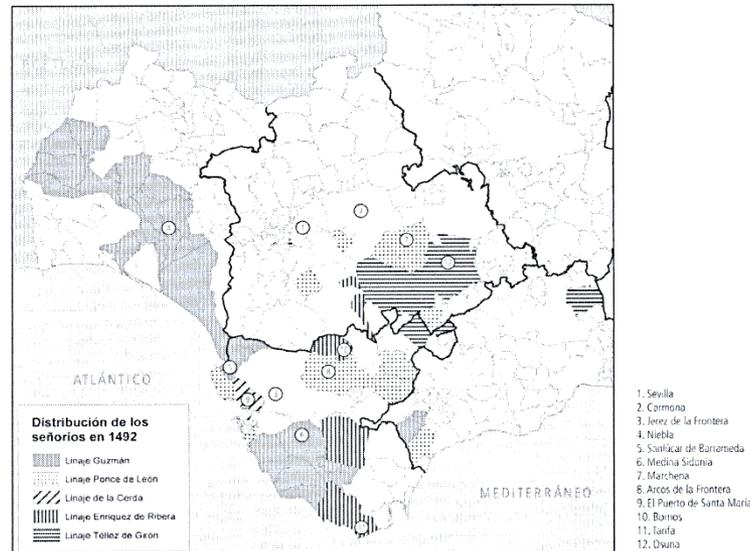
Para ello no se deben contemplar los edificios construidos con finalidad militar o para uso propio, como las viviendas, sino aquellos destinados al aprovechamiento general de la sociedad, por lo que, dado que no contamos con casos de obras públicas, nos referiremos a las promociones religiosas y asistenciales.

Coincide con la definición de matronazgo el que estas mujeres dispusieran de recursos económicos y capacidad para gestionarlos, con los cuales procuraron enaltecer sus linajes, algo que posicionaría ventajosamente a sus descendientes. Y, como en el caso romano, existían modelos femeninos entre otras damas de la nobleza cuyas actuaciones eran imitables y, especialmente, la reina Isabel. No obstante, también hay que poner en valor los modelos masculinos de sus propias familias, que incluyen linajes tan activos en estos asuntos como Mendoza y Pacheco.

Sin embargo, través de estas empresas no procuraron la celebridad personal, el poder ni la gloria pública. Cuando la consiguieron, como es el caso de Catalina de Ribera como fundadora del hospital de las Cinco Llagas, fue porque sus descendientes mantuvieron esa acción evergética.

Tampoco se modificaron las relaciones de género ni, por consiguiente, las sociales. Más bien estas mujeres desarrollaron estrategias para gestionar la promoción de los edificios desde el papel asignado a las señoras con poder económico y administrativo. En otras ocasiones, cuando la situación jurídica lo permitía, actuaron como hombres, algo que en el siglo XVII expresó magníficamente el analista Ortiz de Zúñiga, al referirse a la madre de Catalina de Ribera y Leonor de Mendoza como “la varonil condesa de Los Molares”⁹⁴.

Anexos



Anexo 4.1. Distribución de los señoríos en 1492 (© Ana Aranda Bernal).

Notas

- ¹ Aunque los miembros del linaje Téllez de Girón ya habían adquirido una gran relevancia territorial, solo se han citado puntualmente porque sus actuaciones arquitectónicas son posteriores a la cronología seleccionada. Eran señores de Osuna, La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Arahál, Olvera, Archidona y Gelves; condes de Ureña, y otros títulos no ubicados en Andalucía.
- ² Con los actuales municipios de Aljaraque, Almonte, Alosno, Beas, Bollullos, Bonares, Cabezas Rubias, Calañas, El Almendro, Huelva, Lucena, Niebla, Paymogo, Puebla de Guzmán, Rociana, San Juan del Puerto, Santa Bárbara de Casa, Trigueros, Valverde del Camino, Villanueva de las Cruces, Villarrasa.
- ³ Con Barbate, Benalup, Chiclana y Conil.
- ⁴ Con Benarrabá, Algotocín, Benamaoya y Benhamahebu.
- ⁵ M.^a Elena Díez Jorge, *Mujeres y arquitectura: mudéjares y cristianas en la construcción*, Granada, Universidad de Granada, 2011, pp. 14-15.
- ⁶ Sobre el monasterio de San Antonio en Arcos, Beatriz Pacheco indica al testar "... que la obra sea segund está comenzado, por la traza y condiciones de ella". Colección Salazar y Castro. Real Academia de la Historia, 9/289, ff. 28 a 39. Sobre las esculturas de su sepulcro, Rodrigo Ponce de León manda que "se faga por la manera que se hubo platicado con Juan Guas y con Mendo de Jaén y según está por una muestra que del se fizo". Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, C.119, D.1-10.
- ⁷ Rafael Cómez Ramos, *Los constructores de la España medieval*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009 (3.^a edición).
- ⁸ *Ibidem*, p. 118. Francisco Layna Serrano, *El Palacio del Infantado en Guadalajara*, Guadalajara, AA-CHE Ediciones, 1996 (la primera edición fue en 1940), pp. 69 y 155. El II duque fue Íñigo López de Mendoza y de la Vega (1438-1500), también nieto del marqués de Santillana.
- ⁹ Rafael Cómez, *Los constructores...*, p. 83; Manuel González Jiménez, "El trabajo mudéjar en Andalucía. El caso de Sevilla (siglo xv)", *VI Simposio Internacional de Mudejarismo* (1993), Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1996, p. 43; Fernando Cruz Isidoro, "Trazas y condiciones de la iglesia conventual de San Francisco 'el Viejo' de Sanlúcar de Barrameda (1495)", *Archivo Hispalense*, 267-272 (2005-2006), p. 268; Liliane Marie Dahlmann, *El Castillo de Santiago y la contienda de los reyes. Dentro del contexto general de los avatares políticos del pasado*, Sanlúcar de Barrameda, Fundación Casa Medina Sidonia, 2006.
- ¹⁰ Fernando Cruz Isidoro, "La defensa de la frontera. La renovación de la arquitectura militar en el Estado territorial de la casa de Medina Sidonia (del II al VII duque)", *Laboratorio de Arte*, 26 (2014), pp. 137-162; Luisa Isabel Álvarez de Toledo, *Casa Medina Sidonia. De Juan de Guzmán a Gaspar de Guzmán (1492-1664)*, Sanlúcar de Barrameda, Fundación Casa Medina Sidonia, 2008, pp. 3-4.
- ¹¹ Tras la conquista de Málaga en 1485 fueron entregados a los nobles sevillanos 3.074 esclavos. Antonio Collantes de Terán, "Los mudéjares sevillanos", *I Simposio Internacional de Mudejarismo* (1975), Instituto de Estudios Turolenses, 1975, p. 231. Rafael Cómez, *Los constructores...*, p. 88.
- ¹² Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Alcalá, leg. 375, doc. 016-035.
- ¹³ Teodoro Falcón Márquez, *El palacio de las dueñas y las casas-palacio sevillanas del siglo XVI*, Sevilla, Fundación Aparejadores, 2003, p. 90.
- ¹⁴ Formaron parte de ese grupo los castillos de Morón de la Frontera, en tiempos de los II condes de Ureña -Juan Téllez de Girón y Leonor de la Vega y Velasco-, el de La Calahorra (1500-1512), construido por Rodrigo Díaz de Vivar Mendoza, primo de ella y también nieto de los marqueses de Santillana; y el de Vélez Blanco, por Pedro Fajardo (1506-1515).
- ¹⁵ Luis Peraza, *Historia de Sevilla*, transcripción, estudio y notas de Francisco Morales Padrón, Sevilla, Artes Gráficas Salesianas, 1979, pp. 105 y 60.
- ¹⁶ José María Miura Andrades, "Los Ponce de León y las órdenes mendicantes en la Edad Media", *Actas de las II Jornadas de Historia de Marchena. Marchena bajo los Ponce de León. Formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, pp. 289-308, concretamente pp. 291 y 301.
- ¹⁷ José María Miura "Los Ponce de León...", p. 293.

- ¹⁸ “...y les di dineros muchas veces y en cantidad con que ficieron los claustros y el coro y otras labores del dicho monesterio y les di muchos hornamentos e brocados y sedas, lo cual todo yo di por servir a nuestro señor y por más les obligar a cumplir las cosas que en la dicha escriptura se contiene y para más los obligar a continuamente rogar por los señores desta casa, vivos y difuntos y por mí”. Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39.
- ¹⁹ Antonio Sánchez González, “La fundación del monasterio de Santa María de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la casa ducal de Medinaceli”, *Revista de Historia de El Puerto*, 34 (2005), pp. 55-77; Mercedes García Pazos, “El monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María en el marco de la arquitectura aristocrática y religiosa castellana y andaluza entre los siglos xv y xvi”, en *Revista de Historia de El Puerto*, 43 (2009), pp. 11-67.
- ²⁰ Miguel Ángel Ladero Quesada e Isabel Galán Parra, “Sector agrario y ordenanzas locales: el ejemplo del ducado de Medina Sidonia y el condado de Niebla”, *Congreso de Historia Rural. Siglos xv al xix*, Madrid, Casa de Velázquez, 1984, pp. 75-94.
- ²¹ En 1480 envió a Marsella tres barcos con cueros y atún que trajeron de regreso paños. Miguel Ángel Ladero Quesada, *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras, valores, sucesos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, pp. 75, 136-137 y 140.
- ²² Fernando Cruz, “La defensa...”, pp. 150-151.
- ²³ Se desplazó al extremo oriental de la colina que había albergado el alcázar anterior, lo que permitía afrontar mejor el ataque por tierra para el que deseaba estar preparado. En 1478 se concede a los vecinos del arrabal de la Ribera de la Mar la propiedad de los solares, casas y tiendas que ocupaban a cambio de 200.000 maravedís para ayudar a la obra del castillo. Juan Pedro Velázquez Gaztelu, *Historia antigua y moderna de Sanlúcar de Barrameda*, estudio preliminar y transcripción de Manuel Romero Tallafigo, Sanlúcar de Barrameda, Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte, 1994, pp. 66-68; Fernando Cruz, “La defensa...”, p. 150. En aquel solar acabó construyéndose una casa que el VI duque mejoró con nuevos edificios cuando en 1532 trasladó desde Sevilla la residencia de la familia. María de la Paz Pérez Gómez, “Planimetría del siglo xviii del palacio de los Medina Sidonia en Sanlúcar de Barrameda”, *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 333-349.
- ²⁴ VV. AA., *Guía artística de Huelva y su provincia*, Barcelona, Fundación José Manuel Lara, 2006, p. 425.
- ²⁵ Cuando en el mismo año de 1478 los monarcas impusieron la concordia entre los nobles andaluces para restaurar su autoridad, mandaron al duque abandonar Sevilla para alejar a los dos rivales hasta que a la ciudad volviera a la calma. Don Enrique se refugió ofendido en su condado de Niebla, mientras Leonor de Mendoza y su hijo se protegían en el castillo sanluqueño de Santiago, aunque el edificio aún no estuviera terminado. Luisa Isabel Álvarez de Toledo, *Los Guzmanes II, 1283-1492*, Sanlúcar de Barrameda, Sanlúcar de Barrameda, 2008, pp. 42-49; Juan Pedro Velázquez Gaztelu, *Catálogo de todas las personas ilustres y notables de esta ciudad de Sanlúcar de Barrameda*, estudio preliminar, transcripción y edición literaria de Fernando Cruz Isidoro, Sanlúcar de Barrameda, Asociación Sanluqueña de Encuentros con la Historia y el Arte, 1996, p. 224.
- ²⁶ Fernando Cruz Isidoro, “El palacio sevillano de los Guzmanes según dos planos de mediados del siglo xviii”, *Laboratorio de Arte*, 19 (2006), pp. 247-262; Enrique Morales Méndez, “La nobleza sevillana, sus luchas y su arquitectura”, *Laboratorio de Arte*, 7 (1994), pp. 51-80.
- ²⁷ Alonso de Palencia, *Crónica de Enrique IV*, edición de Antonio Paz y Melia, *Biblioteca de Autores Españoles*, tomo II, Madrid, Atlas, 1973-1975, p. 85; Juan Luis Carriazo Rubio, *La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada (1374-1474)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, pp. 356-357.
- ²⁸ Finalmente, la obra del monasterio e iglesia vieja de Santo Domingo, realizada a partir de 1528 en otro solar, fue una empresa de la duquesa Ana de Aragón, nieta del rey Fernando y esposa de los duques V y VI. Fernando Cruz Isidoro, “El convento de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda: patronazgo de los Guzmanes, proceso constructivo y patrimonio artístico (1528-1605)”, *Laboratorio de Arte*, 23 (2011), pp. 79-106.
- ²⁹ Fernando Cruz Isidoro, “Juan Pedro Livadote al servicio de la condesa de Niebla: el convento de Madre de Dios (1574-1576)”, *Laboratorio de Arte*, 22 (2010), pp. 131-164.

- ¹⁰ Mencía Alfonso Muñiz dona los terrenos en 1443 y en 1495, el III duque encarga la obra al maestro albañil Francisco Rodríguez Cantero, con la condición de realizarla en año y medio. M.^a del Carmen Rodríguez Duarte, “El mecenazgo de los duques de Medina Sidonia sobre el convento de religiosas clarisas de Regina Coeli de Sanlúcar de Barrameda”, *Archivo Ibero-Americano*, 215-216 (1994), pp. 123-146.
- ¹¹ Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos D. Fernando y D.ª Isabel*, Granada, Ed. M. Lafuente Alcántara, 1856, tomo I, p. 233.
- ¹² Isabel Galán Parra, “El linaje y los Estados señoriales de los duques de Medina Sidonia a comienzos del siglo XVI”, *La España Medieval*, 11 (1988), pp. 45-78.
- ¹³ Durante la minoría de edad del VII duque, su madre, Leonor Manrique de Sotomayor y Zúñiga, condesa de Niebla, administró muy eficazmente sus Estados y desarrolló una amplia actividad arquitectónica, incluido el remozamiento de sus fortificaciones. Fernando Cruz, “La defensa...”, pp. 143-144.
- ¹⁴ VV. AA., *San Isidoro del Campo (1301-2002). Fortaleza de la espiritualidad y santuario del poder*, Sevilla, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, 2002.
- ¹⁵ Las fuentes y los estudios sobre esta familia y, en concreto, sobre Rodrigo Ponce de León se recogen en Juan Luis Carriazo Rubio, “Estudio preliminar, edición e índices”, en *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, Granada, Universidad de Granada, 2003.
- ¹⁶ Juan Luis Carriazo, *La Casa de Arcos...*, p. 295.
- ¹⁷ *Ibidem*, pp. 238, 292, 295 y 296. Alfonso Franco Silva, “Las mujeres de Juan Pacheco y su parentela”, *Historia, Instituciones y Documentos*, 36 (2009), pp. 161-182.
- ¹⁸ Juan Luis Carriazo, *La Casa de Arcos...*, pp. 294-5, 303 y 316.
- ¹⁹ Andrés Bernáldez, *Historia...*, p. 258.
- ²⁰ Ricarda López González y Rosa María Toribio Ruiz, *El mudéjar en Jerez de la Frontera*, Jerez de la Frontera, p. 82. Carta arqueológica de Jerez de la Frontera, http://www.jerez.es/fileadmin/Image_Archive/Museo/Carta_arqueologica_Jerez.pdf, consultado 14/11/2014.
- ²¹ VV. AA., *Guía artística de Cádiz y su provincia*, vol. II, Barcelona, Fundación José Manuel Lara, 2005, pp. 295 y 334.
- ²² Juan Luis Ravé Prieto, *El alcázar y la muralla de Marchena*, Marchena, 1993, pp. 97 y 102-104; *Ibidem*, “Permanencia y cambio en el patrimonio arquitectónico. Un ejemplo singular: la puerta del palacio de los duques de Arcos de Marchena. Primera parte”, *Actas de las V Jornadas de Historia de Marchena. El patrimonio y su conservación*, Marchena, Ayuntamiento de Marchena, 1997, pp. 125-146.
- ²³ Archivo Histórico Nacional, Sección Nobleza, Osuna, C.119, D.1-10. El edificio se rehizo por completo en el siglo XVIII. Álvaro Pastor Torres, “Introducción y estudio preliminar”, en *Glorias de paradas*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2004.
- ²⁴ <http://www.iaph.es/patrimonio-inmueble-andalucia/resumen.do?id=i17564>, consultado el 5/9/14.
- ²⁵ Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39. La parte medieval fue demolida en 1975.
- ²⁶ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla*, Adiciones de Espinosa y Cárcel, Madrid, Imprenta Real, 1795, tomo III, p. 296.
- ²⁷ Andrés Bernáldez, *Historia...*, pp. 234-5.
- ²⁸ Juan Luis Carriazo, “Estudio...”, p. 28.
- ²⁹ A principios del siglo XIV habría comenzado la construcción del monasterio en unas casas de la Puerta de Carmona. Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales...*, t. II, pp. 117-118, en José María Miura, “Los Ponce de León...”, p. 297.
- ³⁰ Javier Martínez de Aguirre Aldaz, “El refectorio de San Agustín y la asimilación del gótico en Sevilla”, *Archivo Hispalense*, 229, t. LXXV (1992), pp. 109-129. Alberto Fernández González, “El desaparecido monasterio sevillano de San Agustín: planos inéditos del siglo XIX”, *Archivo Español de Arte*, LXXXVI, 344, (2013), pp. 311-330.
- ³¹ “Y porque yo di y fice donación al dicho monasterio y frailes del de cien mil maravedís de juro situados en ciertas rentas de mi villa de Marchena [...], y con ellos les di y situé en las dichas rentas otros tres mil y quinientos maravedís que mis antecesores hubieron mandado”. AHN, Sección Nobleza, Osuna, C.119, D.1-10.

- ⁵² *Ibidem*, Alberto Fernández, “El desaparecido...”, pp. 311-330. Al observar el plano que se publica en este artículo, vemos que el dormitorio debía de ocupar el piso alto de la crujía oeste del patio, hacia donde darían las ventanas, incluida la construcción del corredor. En un afán por que los espacios estuviesen bien ordenados, insiste en que se traslade de lugar alguna capilla que estorba en el claustro.
- ⁵³ No obstante, deja 100.000 maravedís para que sus albaceas compren renta para el monasterio; le ha dado dinero para adquirir un olivar “para que aya aceite con que tengan siempre encendidas las lámparas del sagrario”, cercano a unas viñas cuya donación también confirma; y es para ellos “el portapaz de plata de la Salutación, que está en mi capilla, el cual non se pueda vender ni enagenar ni desfacer”. Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39.
- ⁵⁴ También la compensación del señorío de Casares y un juro hereditario de 150.000 maravedís anuales. Juan José Iglesias Rodríguez, *Monarquía y nobleza señorial en Andalucía. Estudios sobre el señorío de El Puerto (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2003, p. 20.
- ⁵⁵ Federico Devís Márquez, *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, pp. 59-60.
- ⁵⁶ La boda con Isabel Pacheco tuvo lugar en 1500, era hija del hermano de doña Beatriz: Diego López Pacheco, duque de Escalona y marqués de Villena. Federico Devís Márquez, *Mayorazgo...*, p.61.
- ⁵⁷ Renunció en su tío Luis Méndez Portocarrero. Federico Devís Márquez, *Mayorazgo...*, p.63.
- ⁵⁸ Carlos García Peña, “Portadas góticas gaditanas”, *Goya. Revista de Arte*, 198 (1987), pp. 326-331.
- ⁵⁹ “... en las casas de mi morada, que son en la colación de Santiago de la villa de Carmona, y juntas al monesterio de Sta Clara de la dicha villa, y en otras casas que yo mandé comprar [...], que están junto a ellas, se faga y esté el Hospital de la Misericordia”. Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39.
- ⁶⁰ *Ibidem*.
- ⁶¹ Teodoro Falcón, “La Cárcel Real de Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 9 (1996), pp. 157-170.
- ⁶² Pedro de León y Pedro Herrera Puga (introducción y notas), *Grandeza y miseria en Andalucía: testimonio de una encrucijada histórica, (1578-1616)*, Granada, Universidad de Granada, 1981, cap. 30.
- ⁶³ Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39. Esta fundación para veinte frailes había surgido en una ermita sustentada por los vecinos. José María Miura “Los Ponce de León...”, p. 295.
- ⁶⁴ AHN, Sección Nobleza, Osuna, C.119, D.1-10.
- ⁶⁵ Colección Salazar y Castro. RAH, 9/289, ff. 28 a 39.
- ⁶⁶ “[...] y las colmenas de Arcos y Zahara para que tengan cera y no las puedan vender”. *Ibidem*.
- ⁶⁷ Desde El Puerto acudió a esa ciudad el 18 de abril de 1490 para asistir a la boda de la infanta Isabel. Y a la vuelta hospedó al marino Cristóbal Colón, empeñado en entusiasmar al duque con su proyecto de navegación. Antonio Sánchez González, “Luis de la Cerda, 500 años después”, *Revista de Historia de El Puerto*, n.º 27 (2001), p. 74.
- ⁶⁸ Juan Clemente Rodríguez Estévez, *Cantera y obra. Las canteras de la Sierra de San Cristóbal y la Catedral de Sevilla*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 1998.
- ⁶⁹ Raúl Romero Medina, “Señores y mecenas. Los condes de El Puerto de Santa María y el arte (siglos XV-XVIII)”, *Los señoríos en la Andalucía moderna. El marquesado de los Vélez*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2007, pp. 685-705; *Ibidem*, “Fábrica, obra y mecenazgo arquitectónico: los Medinaceli y la Prioral de El Puerto de Santa María”, *Congreso Internacional Conmemorativo del I Centenario del Laboratorio de Arte*, vol. I, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 201-216.
- ⁷⁰ Raúl Romero Medina, *Estudio histórico-artístico del Castillo de San Marcos de El Puerto de Santa María*, El Puerto de Santa María, Ayuntamiento, 2005, pp. 99 y ss. No conviene menospreciar la función militar de este castillo aunque se encuentre alejado de la frontera y la guerra. Por ejemplo, el I duque de Medina Sidonia, Juan Alonso de Guzmán, se había casado con María de la Cerda, hija del conde de Medinaceli, cuya dote era la villa de Huelva. Pero cuando ella falleció sin descendencia, el viudo se negó a devolverla, y se produjo hacia 1466 una guerra entre ambos linajes en el curso de la que Guzmán llegó a ocupar El Puerto de Santa María. Isabel Galán Parra, “El linaje...”, pp. 45-78.
- ⁷¹ Juan Luis Pérez Arribas, “El patio y la escalera de honor en el palacio de Cogolludo”, *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, 7 (1980), pp. 291-298.

- ⁷² Mercedes García Pazos, “El monasterio de la Victoria de El Puerto de Santa María en el marco de la arquitectura aristocrática y religiosa castellana y andaluza entre los siglos xv y xvi”, *Revista de Historia de El Puerto*, 43 (2009), pp. 11-67.
- ⁷³ Por la enemistad que heredó de su padre con los monjes sorianos de Santa María de Huerta, aunque una reconciliación truncó ese proyecto. Ana Becerra, “El establecimiento de la orden de los mínimos en El Puerto de Santa María”, *Revista de Historia de El Puerto*, 41 (2008), pp. 75-108; Antonio Sánchez González, “La fundación del monasterio de Santa María de la Victoria: un proyecto frustrado de panteón familiar permanente de la casa ducal de Medinaceli”, *Revista de Historia de El Puerto*, 34 (2005), pp. 55-77.
- ⁷⁴ Javier Maldonado, “Otras hipótesis sobre las causas y secuencia de la fundación del monasterio de La Victoria de El Puerto de Santa María”, *Revista de Historia de El Puerto*, 40 (2008), pp. 157-164.
- ⁷⁵ La primera fundación del monasterio de San Francisco tuvo lugar en 1516 junto a la ribera del Guadalquivir, la posterior construcción en otros terrenos no estuvo vinculada al patronazgo de Medinaceli. En 1500 Juan de la Cerda había obtenido, mediante breve del papa Alejandro VI, el patronato sobre la iglesia y hospital del Espíritu Santo y San Telmo. Raúl Romero, “Señores y mecenas...”, pp. 685-704.
- ⁷⁶ Miguel Ángel Ladero, “De Per Afán a Catalina de Ribera, siglo y medio en la historia de un linaje sevillano”, *La España Medieval*, IV (1984), pp. 447-497; Alfonso Franco, “El patrimonio de Doña María de Mendoza, condesa de Los Molares”, *Homenagem ao Prof. Dr. José Marques*, Oporto, Universidad de Oporto, 2006, pp. 105-121; Ana Aranda Bernal, “Una Mendoza en la Sevilla del siglo xv. El patrocinio artístico de Catalina de Ribera”, *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 10-11 (2005), pp. 5-15; *Ibidem*, “Una tienda de campo bajomedieval y sus enseres, paralelismos e influencias mutuas con la morada familiar”, en *Diseño de interiores y mobiliario. Aportaciones a su historia y estrategias de valoración*, Málaga, Universidad de Málaga, 2014, pp. 61-87.
- ⁷⁷ La reina otorgó el perdón a quienes participaron en disturbios y en el bando de la Beltraneja. Según Ortiz de Zúñiga, en 1477, “así en buscar medios a este difícil negocio del perdón general como la anterior pacificación de la ciudad, tuvo gran parte el Adelantado don Pedro Enriquez, de quien los Reyes mucho se fiaban, y por esto lo habían tenido en Sevilla”. Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales...*, t. III, p. 91. Por estas mismas fechas los reyes lo nombran para el desempeño de un cargo sin precedentes: conservador de los jurados de la ciudad de Sevilla, lo que dejaba en sus manos la defensa y protección de los intereses populares en el seno de un cabildo municipal profundamente oligárquico. Manuel González Jiménez, *Don Pedro Enriquez adelantado mayor de Andalucía, y su tiempo*, Sevilla, Real Maestranza de Caballería, 1992, pp. 13-14.
- ⁷⁸ Ana Aranda Bernal, “Sevilla y los negocios de la mar. Formas de financiar arquitectura y arte a fines del siglo xv”, *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 18 (2012), pp. 5-26.
- ⁷⁹ Vicente Lleó Cañal, *La Casa de Pilatos*, Madrid, Electa, 1998; Ana Aranda Bernal, “El origen de la Casa de Pilatos. 1483-1505”, *Atrio. Revista de Historia del Arte*, 17 (2011), pp. 133-172.
- ⁸⁰ Interrogatorio para confirmar en 1585 que los enterramientos de los Ribera solo están en la capilla mayor, en relación con el pleito que mantiene el duque de Alcalá con los cartujos para evitar que los restos del arzobispo Mena sean depositados en la cartuja. Institución Colombina. Manuscritos del Fondo Gestoso, t. XVIII, fol. 26.
- ⁸¹ La petición fue atendida por los muchos favores recibidos de don Pedro “sin cargo ni pacto alguno”, si bien este correspondió con la donación de cien quintales anuales de aceite a perpetuidad sobre los diezmos del Aljarafe y Ribera. Alberto Morales Chacón, *Escultura funeraria del renacimiento en Sevilla*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 1996, p. 34.
- ⁸² Ana Aranda Bernal, “El reflejo del prestigio y la devoción en una pintura de Andrés de Nadales. La promoción artística de Catalina de Ribera en Alcalá del Río”, *Cuadernos de Arte e Iconografía*, XV-30 (2006), pp. 335-354.
- ⁸³ Pedro Enriquez, el duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos tenían mercedes de 100.000 maravedís anuales de por vida, situados sobre rentas regias en Sevilla. Los ingresos anuales de Catalina de Ribera en 1503 generarían más de cinco millones anuales, es decir, una situación inferior pero aún dentro de la correspondiente a los *grandes o ricos hombres*. Miguel Ángel Ladero, *Andalucía a fines...*, pp. 136 y 138.

- ⁸⁴ Archivo de la Diputación de Sevilla. Hospital de las Cinco Llagas, leg. 1B, n.º 1. 13/3/1500.
- ⁸⁵ Ante una denuncia, Diego Hurtado de Mendoza, arzobispo de Sevilla y primo de Catalina de Ribera, encarga que se averigüe si ella fue comadre de una hija que Pedro Enríquez tuvo en su primer matrimonio, lo que habría sido motivo de anulación del matrimonio. ADM, Sección Alcalá, leg. 1.195, doc. 424-428.
- ⁸⁶ Felipe Pereda, “Mencia de Mendoza (+1500), mujer del I condestable de Castilla: el significado del patronazgo femenino en la Castilla del siglo xv”, VV. AA., *Patronos y coleccionistas. Los condestables de Castilla y el arte (siglos xv-xvii)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2005, pp. 11-119.
- ⁸⁷ Juan Luis Carriazo, “Estudio...”, pp. 37-50.
- ⁸⁸ Fernando Cruz, “La defensa...”, pp. 143-144.
- ⁸⁹ Ana Aranda Bernal, “El origen...”, pp. 133-172.
- ⁹⁰ Andrés Bernáldez, *Historia...*, pp. 234-5.
- ⁹¹ Vicente Lleó Cañal, *La Casa...*, p. 61.
- ⁹² Teodoro Falcón, *El palacio...*, pp. 29 y 30.
- ⁹³ Cándida Martínez López, “*Amantissima civium suorum*: matronazgo cívico en el Occidente romano”, *Arenal*, 18, 2 (2011), pp. 277-307. Véase de la misma autora el texto publicado en este libro.
- ⁹⁴ Diego Ortiz de Zúñiga, *Anales...*, t. III, p. 18.